

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Año terminado al 31 de diciembre de 2020
con Informe de Revisor Fiscal

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Estados Financieros Separados

Año terminado al 31 de diciembre de 2020

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros Separados	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados y Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo	7
Notas a los Estados Financieros	8
Certificación Estados Financieros Separados	87



**Building a better
working world**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Opinión Calificada

He auditado los Estados Financieros Separados adjuntos de Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, excepto por el efecto del asunto mencionado en la sección "Bases de la opinión calificada" los Estados Financieros Separados adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Empresa al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión Calificada

Como se explica en la nota 6 a los Estados Financieros Separados adjuntos, al 31 de diciembre de 2020, la Empresa registró en sus Estados Financieros Separados ajuste (disminución) a ingresos por actividades ordinarias y cuentas por cobrar comerciales por \$18,210,260 miles de pesos como resultado de lo dispuesto en la resolución CREG 119 de 2020. De igual manera y producto del ajuste descrito, la Empresa subestimó el gasto por impuesto de renta corriente y la correspondiente cuenta por pagar por \$5,827,283 miles de pesos. *La información comparativa al 2019 incluye ingresos por actividades ordinarias y cuentas por cobrar comerciales por \$34,387,414 miles de pesos los cuales presentan una desviación a las Normas de Información Financiera - NIIF 15 debido a que dicha fecha no existía un cliente identificado en relación con estos saldos, así como su correspondiente efecto en el gasto por impuesto de renta del periodo.*

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados de este informe. Soy independiente de la Empresa, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de Estados Financieros Separados en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión calificada.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad En Relación con los Estados Financieros Separados

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros Separados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros Separados libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No. 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer piso
Tel. + 571 484 70 00
Fax. + 571 484 74 74

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín - Antioquia
Carrera 43a No. 3Sur - 130
Edificio Milia de Oro
Torre 1 - Piso 14
Tel. +574 369 84 00
Fax. +574 369 84 84

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali - Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N - 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502 | 510
Tel. +572 485 62 80
Fax. +572 661 80 07

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No. 59 - 61
Edificio Centro Empresarial Las Américas II
Oficina 311
Tel. +575 385 22 01
Fax. +575 369 05 80



**Building a better
working world**

Al preparar los Estados Financieros Separados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Empresa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Empresa.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros Separados tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión calificada. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los Estados Financieros Separados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Separados, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión calificada. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los Estados Financieros Separados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión calificada. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.



**Building a better
working world**

- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los Estados Financieros Separados, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros Separados representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los Estados Financieros Separados bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. al 31 de diciembre de 2019, que hacen parte de la información comparativa de los Estados Financieros Separados adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión calificada el 6 de marzo de 2020.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Empresa: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva, y a las normas relativas a la seguridad social integral; y 3) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los Estados Financieros Separados adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Empresa, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 3 de marzo de 2021.

Cordialmente,

Camila Andrea Girardo Fresneda

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 268719 -T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, Colombia
3 de marzo de 2021

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Estados de Situación Financiera Separados

Notas	Al 31 de diciembre de		
	2020	2019	
	<i>(Cifras en miles de pesos)</i>		
Activo			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	\$ 65,383,490	\$ 42,547,668
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6	283,977,384	136,998,813
Activos por impuestos	14	6,332,779	2,026,918
Inventarios	7	39,138,325	35,605,663
Otros activos	8	840,416	683,601
Total activo corriente		395,672,394	217,862,663
Activo no corriente:			
Inversiones patrimoniales controlantes	5	1,115,511	—
Inversiones patrimoniales no controlantes	5	166,844	309,788
Inversiones administración de liquidez	5	3,606,013	3,500,328
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, neto	6	168,639,346	299,698,528
Propiedades, planta y equipo, neto	9	538,496,769	500,671,615
Propiedades de inversión, neto	10	1,012,943	955,957
Activos intangibles, neto	11	21,641,833	13,508,600
Otros activos		105,000	105,000
Total activo no corriente		734,784,259	818,749,816
Total activo		\$ 1,130,456,653	\$ 1,036,612,479
Pasivos y patrimonio			
Pasivo corriente:			
Obligaciones financieras	12	\$ 555,662	\$ 22,268,739
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13	75,447,703	56,765,051
Impuestos, contribuciones y tasas	14	17,539,989	29,463,326
Beneficios a los empleados	15	6,984,890	6,412,518
Beneficios post- empleo	16	9,226,382	9,705,841
Otros pasivos no financieros	17	8,254,100	6,692,429
Total pasivo corriente		118,008,726	131,307,904
Pasivo no corriente:			
Obligaciones financieras	12	355,405,574	539,553,516
Provisiones	18	9,701,554	8,305,727
Impuesto diferido pasivo, neto	14	5,905,683	6,942,921
Beneficios a los empleados	15	7,645,915	7,772,763
Beneficios post- empleo	16	113,698,877	112,821,907
Total pasivo no corriente		492,357,603	675,396,834
Total pasivo		610,366,329	806,704,738
Patrimonio	19		
Capital suscrito y pagado		102,196,072	100,000,206
Prima en colocación de acciones		217,390,758	—
Reservas		67,412,944	67,255,350
Resultados acumulados		61,158,329	(26,583,007)
Otro resultado integral		(32,842,147)	(29,776,252)
Utilidad del año		104,774,368	119,011,444
Total patrimonio		520,090,324	229,907,741
Total pasivos y patrimonio		\$ 1,130,456,653	\$ 1,036,612,479

Véanse las notas adjuntas.

Roosevelt Mesa Martínez
Representante Legal

Marisela Velásquez Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 155359 - T

Camila Andrea Giraldo Fresneda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 268719-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2021)

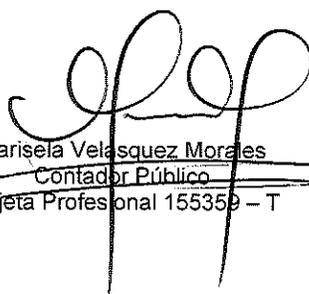
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Estados de Resultados y Resultados Integrales Separados

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2020	2019
<i>(Cifras en miles de pesos, excepto la utilidad neta por acción)</i>			
Ingresos de actividades ordinarias	20	\$ 592,029,021	\$ 590,872,038
Costo de ventas y de operación	21	(345,009,234)	(331,925,173)
Utilidad bruta		247,019,787	258,946,865
Gastos de administración	22	(21,164,020)	(17,699,842)
Provisiones, amortizaciones y depreciaciones	23	(37,579,200)	(31,348,885)
Utilidad Operacional		188,276,567	209,898,138
Otros ingresos y gastos:			
Ingresos financieros	24	26,066,755	25,299,913
Gastos financieros	25	(39,458,085)	(39,316,145)
Otros ingresos	26	1,148,547	1,712,844
Otros gastos	27	(19,699,526)	(16,989,593)
Utilidad antes de Impuestos		156,334,258	180,605,157
Impuesto a las ganancias:	14		
Impuesto de renta		(51,667,304)	(60,840,179)
Impuesto diferido		107,414	(753,534)
Utilidad neta del año		(51,559,890)	(61,593,713)
		104,774,368	119,011,444
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del año, antes de Impuestos:			
Pérdidas por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		(3,995,719)	(10,117,285)
Ganancias por coberturas de flujos de efectivo		-	1,682,000
		(3,995,719)	(8,435,285)
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del año			
Ganancias por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos		929,824	3,536,360
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		-	(555,060)
		929,824	2,981,300
Otro resultado integral neto del año		(3,065,895)	(5,453,985)
Resultado integral total neto del año		101,708,473	113,557,459
Utilidad por acción	28	3,38	3,87
Número de acciones en circulación (miles)	28	\$ 31,389,173	\$ 30,730,386

Véanse las notas adjuntas.


Roosevelt Mesa Martínez
Representante Legal


Marisela Velásquez Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 155359 - T

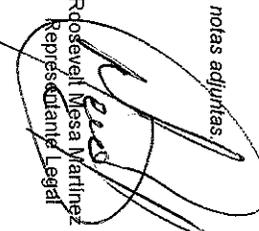

Camila Andrea Giraldo Fresneda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 268719-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2021)

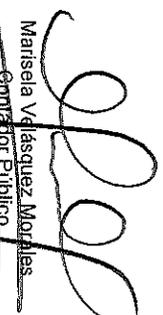
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Estados de Cambios en el Patrimonio Separados

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Reservas		Resultados Acumulados	Utilidad del Año	Otro Resultado Integral		Total Patrimonio
			Reserva Legal	Otras Reservas			Ganancias/ (Pérdidas) por Beneficios Definidos	Ganancias/ (Pérdidas) por Coberturas de Flujos de Efectivo	
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 100,000,206	\$ -	\$ 50,000,103	\$ 17,255,247	\$ (51,929,253)	\$ 89,754,175	\$ (23,195,327)	\$ (1,126,940)	\$ 180,758,211
Apropiaciones	-	-	-	-	89,754,175	(89,754,175)	-	-	(64,407,929)
Pago de dividendos (\$ 2.059 por acción)	-	-	-	-	(64,407,929)	-	(10,117,285)	1,682,000	(8,435,285)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	3,536,360	(355,060)	2,981,300
Otro resultado integral – impuesto diferido	-	-	-	-	-	119,011,444	-	-	119,011,444
Utilidad del año	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio en el año	-	-	-	-	25,346,246	29,257,269	(6,580,925)	1,126,940	49,149,530
Saldo al 31 de diciembre de 2019	100,000,206	-	50,000,103	17,255,247	(26,583,007)	119,011,444	(29,776,252)	-	229,907,741
Apropiaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización (nuevas acciones 676,099,057)	2,195,866	-	-	-	-	119,011,444	-	-	2,195,866
Prima en colocación de acciones	-	217,390,758	-	-	-	-	-	-	217,390,758
Reserva readquisición de acciones	-	-	-	157,594	(157,594)	-	-	-	-
Aumento / Disminución Readquisición acciones	-	-	-	-	(1,112,514)	-	-	-	(1,112,514)
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	(3,995,719)	-	(3,995,719)
Otro resultado integral – impuesto diferido	-	-	-	-	-	-	929,824	-	929,824
Pago de dividendos (\$ 0.9552 por acción)	-	-	-	-	(30,000,000)	-	-	-	(30,000,000)
Utilidad del año	-	-	-	-	-	104,774,368	-	-	104,774,368
Total incremento (disminución) en el patrimonio en el año	2,195,866	217,390,758	-	157,594	87,741,336	(14,237,076)	(3,065,895)	-	290,182,583
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 102,196,072	\$ 217,390,758	\$ 50,000,103	\$ 17,412,841	\$ 61,158,329	\$ 104,774,368	\$ (32,842,147)	\$ -	\$ 520,090,324

Véanse las notas adjuntas.


 Rosavel Mesa Martínez
 Representante Legal


 Mariela Velásquez Morales
 Contador Público
 Tarjeta Profesional 155339 - T


 Camilla Andrea Giraldo Fresneda
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 268719 - T
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
 (Véase mi Informe del 3 de marzo de 2021)

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Estados de Flujos de Efectivo, Método Indirecto Separados

Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	<i>(Cifras en miles de pesos)</i>	
Actividades Operacionales		
Utilidad neta del año	\$ 104,774,368	\$ 119,011,444
Ajustes para conciliar la utilidad neta del año y el efectivo Neto provisto por actividades operacionales:		
Depreciación	23 31,638,086	28,319,575
Amortización	23 930,449	953,615
Pérdida (recuperación) neta provisión cuentas comerciales	23 2,984,934	(204,775)
Deterioro de inventarios	23 326,362	-
Deterioro de inversiones patrimoniales	23 142,944	-
Provisión neta para contingencias	23 1,556,424	2,075,695
Impuesto diferido	14 (107,414)	753,534
Costo financiero de beneficios post-empleo	27 6,321,689	7,021,797
Costo plan de retiro	27 436,750	3,194,254
Pérdida por retiro de propiedades, planta y equipo	27 1,106,610	624,926
Intereses por derivados	19 -	(350,002)
Cambio neto en activos y pasivos operacionales:		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	6 (21,770,460)	(45,620,915)
Activos por impuestos	14 (4,305,861)	(158,975)
Inventarios	7-23 (3,859,024)	(14,265,205)
Otros activos	8 (156,815)	457,169
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	13 18,682,652	10,101,570
Impuestos, contribuciones y tasas	14 26,769,911	32,285,071
Beneficios a los empleados	15 445,524	(1,206,642)
Otros pasivos no financieros	17 1,561,671	235,878
Provisiones	18 (160,597)	(98,383)
Intereses recibidos	24 2,866,137	2,799,749
Impuesto a las ganancias pagado	14 (38,693,248)	(27,438,879)
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	131,491,092	118,490,501
Actividades de inversión		
Aumento propiedades, planta y equipo	9 (77,172,262)	(79,556,316)
Utilización de la reserva actuarial	16 (10,356,647)	(10,772,672)
Aumento de Inversiones	5 (1,221,196)	(133,993)
Activos intangibles distintos a la plusvalía	11 (130,943)	(134,039)
Producto de la venta de propiedad y equipo	27 36,154	21,285
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(88,844,894)	(90,575,735)
Actividades de financiación		
Prima en colocación de acciones	19 217,390,758	-
Emisión de nuevas acciones	19 2,195,866	-
Readquisición de acciones	19 (1,112,514)	-
Pago de dividendos	(30,000,000)	(64,407,929)
Pago por arrendamiento financiero	12 (867,389)	(867,388)
Disminución de obligaciones financieras	9-12 (207,417,097)	96,511
Intereses recibidos	-	30,656,151
Efectivo neto usado en actividades de financiación	(19,810,376)	(34,522,655)
Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes	4 22,835,822	(6,607,889)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	4 42,547,668	49,155,557
Efectivo y equivalentes al final del año	4 \$ 65,383,490	\$ 42,547,668

Véanse las notas adjuntas.

Roosevelt Mesa Martínez
Representante Legal

Marisela Velásquez Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 155359 - T

Camila Andrea Giraldo Fresneda
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 268719 - T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 3 de marzo de 2021)

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

Año terminado al 31 de diciembre de 2020

*(Cifras en miles de pesos, excepto por los montos en moneda extranjera
Las tasas de cambio y el valor nominal de la acción)*

1. Información General

La Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P., es una Empresa de servicios públicos domiciliarios, constituida bajo las leyes colombianas como sociedad anónima, mediante escritura pública No. 268 otorgada por la Notaría quinta de Bogotá el 9 de febrero de 1955, con el nombre de Centrales Eléctricas de Tunja S.A.; cambió la razón social con las escrituras públicas No. 1157 del 19 de septiembre de 1960 otorgada en la Notaría Segunda de Tunja, adoptando el nombre de Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. (en adelante “EBSA E.S.P.” o “la Empresa”).

EBSA E.S.P. es una sociedad de origen colombiano, tiene su domicilio y oficinas principales en la carrera 10 No. 15-87, Tunja – Boyacá.

La dirección y administración de EBSA E.S.P. están a cargo de:

- La Asamblea General de Accionistas.
- La Junta Directiva y los comités que la Junta pueda aprobar.
- El Gerente General y sus suplentes.

El objeto social de la Empresa es la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, transmisión, distribución, comercialización de energía eléctrica y todos los servicios públicos de telecomunicaciones, así como la prestación de servicios públicos y la comercialización de sus desarrollos tecnológicos, de acuerdo con el marco regulatorio aplicable. Adicionalmente, la Empresa podrá garantizar y/o avalar obligaciones de terceros y suscribir todo tipo de contratos de crédito y contratos de garantía sujeto a las restricciones que se establecen en los estatutos. Goza de autonomía administrativa, patrimonial y presupuestaria.

De acuerdo con documento privado del 19 de febrero de 2020, inscrito el 4 de marzo del mismo año bajo el número 33256 del libro IX, fue actualizada la situación de control de la Empresa, siendo Northland Power INC su nueva matriz, quien el 14 de enero de 2020 a través de su subordinada Northland Power Colombia Distribution One S.A.S. adquirió el 99.1945% del capital suscrito y pagado de EBSA E.S.P.”

Marco Legal y Regulatorio

Para el establecimiento del nuevo marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994) y la Ley Eléctrica (Ley 143 de 1994), mediante las cuales se definen los criterios generales y las políticas que deberán regir la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país y los procedimientos y mecanismos para su regulación, control y vigilancia.

La Ley Eléctrica viabiliza el enfoque constitucional, regula las actividades de generación, transmisión, distribución, y comercialización de energía, crea ambiente de mercado y competencia, fortalece el sector y delimita la intervención del Estado Colombiano.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

1. Información General (continuación)

Marco Legal y Regulatorio (continuación)

Teniendo en cuenta las características de cada una de las actividades o negocios, se estableció como lineamiento general para el desarrollo del marco regulatorio, la creación e implementación de reglas que permitieran la libre competencia en los negocios de generación y comercialización de electricidad, en tanto que la directriz para los negocios de transmisión y distribución se orientó al tratamiento de dichas actividades como monopolios, buscando en todo caso condiciones de competencia donde ésta fuera posible.

La principal institución del sector eléctrico es el Ministerio de Minas y Energía que a través de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME), elabora el Plan Energético Nacional y el Plan de Expansión de Referencia Generación - Transmisión. La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) y la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) son las encargadas, respectivamente, de regular, vigilar, supervisar y controlar a las Empresas del sector, adicionalmente la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional para temas de protección de la competencia.

2. Resumen Principales Políticas Contables

2.1. Normas Contables Profesionales Aplicables

La Empresa prepara sus Estados Financieros Separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera en Colombia (NCIF), compiladas y actualizadas en el Decreto 2270 de 2019, expedidas por Decreto 2420 de 2015 y modificatorias. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

Los siguientes lineamientos que la Empresa aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

- El artículo 4 del decreto 2131 de 2016 modificó la parte 2 del libro 2 del decreto 2420 de 2015 adicionado por el decreto 2496 de 2015 permitiendo al 31 de diciembre de 2016 la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, bajos lo requerimientos de la NIC 19; sin embargo, requiere la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF. Adicionalmente, la Empresa aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia.

En la preparación de estos Estados Financieros Separados la Empresa ha aplicado las políticas contables, y los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos, descritos en los Notas 2 y 3, respectivamente.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.2. Hipótesis de Negocio en Marcha

Al preparar los Estados Financieros Separados, la gerencia de la Empresa evaluará la capacidad que tiene para continuar en funcionamiento. Se catalogará como un negocio en marcha salvo que el ente competente tenga el fundamento legal de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones o cuando no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la administración tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo.

La administración elabora el plan de negocios, mediante el cual evalúa la hipótesis de negocio en marcha, para lo cual requiere efectuar proyecciones de ingresos teniendo en cuenta comportamientos históricos, comportamiento del mercado y proyecciones de demanda, las cuales se conjugan con variables macroeconómicas, tomadas de fuentes reconocidas tales como Fedesarrollo.

Implica también la proyección de costos, gastos e inversión que la Empresa realizará a fin de cumplir con los programas y proyectos establecidos por los accionistas para la continuidad del negocio.

La administración de la Empresa, mediante acta de reunión de Junta Directiva no. 950 de fecha 25 de septiembre de 2020, aprobó el plan de negocios para la vigencia 2021 - 2025 considerando los impactos establecidos en la Resolución CREG 119 de 2020 a partir de la cual se establecieron los parámetros particulares del nuevo período regulatorio para el negocio de Distribución de Energía Eléctrica aplicables a la Empresa; dicho plan consiste en la proyección financiera y operativa de la Empresa la cual permite establecer la capacidad para continuar en funcionamiento.

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020, “por el cual se dictan disposiciones en materia de los servicios públicos de energía eléctrica y gas combustible, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Decreto 417 de 2020”, ha implementado medidas transitorias para mitigar el impacto que puede surgir a nivel económico, social y ecológico en las empresas derivado de la pandemia por COVID-19. A la fecha del informe, no se evidencia un impacto significativo que produzca una modificación en la hipótesis de “negocio en marcha” de EBSA E.S.P., que impida continuar con la operación. La Empresa implementó internamente medidas para mitigar los impactos generados por la pandemia creando un Comité de Crisis, que se encarga de evaluar las situaciones de crisis relacionadas con la pandemia del COVID-19; además, adoptó jornadas de trabajo flexibles, entre ellas el trabajo en casa y se implantaron protocolos de bioseguridad, con el fin de asegurar la salud de los empleados, contratistas y proveedores de la Empresa.

2.3. Bases de Preparación

Los Estados Financieros Separados han sido preparados sobre la base del modelo del costo histórico, a excepción de los inventarios, que se miden por el menor entre su costo y su valor neto realizable, las inversiones financieras disponibles para la venta, que han sido medidas por su valor razonable, los beneficios a empleados de largo plazo los cuales son medidos aplicando el método de unidades de crédito proyectadas.

Los presentes Estados Financieros Separados se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.3. Bases de Preparación (continuación)

La Empresa no presenta Estados Financieros consolidados adjuntos a este informe, acogiéndose a la excepción de la NIIF 10 – párrafo 4, literal a) – la cual establece entre otros lo siguiente: “su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.”

Northland Power Colombia Distribution One S.A.S., como controladora última en Colombia, presenta Estados Financieros Separados consolidados que cumplen con las NIIF y están disponibles para el público.

2.4. Conversión de Moneda Extranjera

Los Estados Financieros Separados se presentan en pesos colombianos que a su vez es la moneda funcional de la Empresa.

Las transacciones en moneda extranjera se efectúan de acuerdo con las normas legales vigentes y se registran a las tasas de cambio aplicables en la fecha que ocurren. Los saldos de activos y pasivos monetarios, denominados en moneda extranjera, están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio de: \$3,432.50 al 31 de diciembre de 2020 y \$3,277.14 al 31 de diciembre de 2019 por cada dólar (US\$1).

Todas las diferencias de cambio se imputan al estado de resultados, según cual sea la naturaleza del activo o pasivo que las genera; las partidas no monetarias que se midan por su costo histórico en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio vigentes a la fecha de las transacciones originales.

Las partidas no monetarias que se miden por su valor razonable en moneda extranjera se convierten utilizando las tasas de cambio a la fecha en que se determina ese valor razonable.

2.5. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos se reconocen en el momento que se cumplen las obligaciones de desempeño establecidas con el cliente comprador, con todos sus riesgos y beneficios, y en el momento que nace el derecho cierto probable y cuantificable de recibir los beneficios económicos asociados a la transacción independiente del momento en el que el pago sea realizado. Los siguientes criterios específicos también deben cumplirse para reconocer los ingresos:

Comercialización de Energía

Los ingresos de la actividad de comercialización canalizan en la tarifa al usuario final o costo unitario de comercialización (CU), la cual transfiere el costo de los componentes de generación, transmisión, distribución y comercialización mediante la venta de energía a usuarios finales que han sido respaldados a través de contratos bilaterales al mercado regulado y no regulado, de la bolsa de energía y de otros servicios. Los ingresos originados por la venta de energía son reconocidos en el mes en que la energía es consumida por el cliente final, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos por cobrar las ventas de energía que aún no han sido facturadas.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.5. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Transmisión y Distribución de Energía

Los ingresos por transmisión (mediante el Sistema de Transmisión Nacional, STN) y distribución (mediante los Sistemas de Transmisión Regional y de Distribución Local, STR y SDL) de energía eléctrica corresponde a cargos por uso de la infraestructura eléctrica que el operador de red pone a disposición de los demás agentes del mercado, atendiendo las condiciones técnicas necesarias para garantizar la continuidad y calidad del servicio público. El ingreso por estos conceptos se determina mediante una anualidad de la Base Regulatoria de Activos (BRA) establecida aplicando parámetros de valor y vida útil de los activos de acuerdo con la metodología de remuneración vigente establecida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), y se reconoce por períodos mensuales sobre los cuales la comisión ha confirmado el derecho de remuneración sobre los activos en operación, independiente del período en que se realice el recaudo, toda vez que éste es asegurado por el administrador del mercado que determina la liquidación y plazo de pago a cargo de los comercializadores de energía. Por lo anterior, al final de cada mes se registran como ingresos estimados los cargos por uso de transmisión y distribución aún no facturados.

Contratos de Compra y Venta

La Empresa registra por el monto neto los contratos de compra o venta de elementos no financieros que se liquidan por el neto en efectivo o en otro instrumento financiero transado. Los contratos que se han celebrado y se mantienen con el objetivo de recibir o entregar dichos elementos no financieros, se registran de acuerdo con los términos contractuales de la compra, venta o requerimientos de utilización esperados por la entidad.

Dividendos

Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en la cuenta de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Empresa a recibir los pagos.

Arriendos

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se contabilizan de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, y se clasifica como ingresos de actividades ordinarias dado su naturaleza operativa.

Interes

Para todos los activos financieros y pasivos financieros medidos al costo amortizado, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos y cobros en efectivo a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, o de un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.5. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

Interes (continuación)

En general, los intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y costos financieros en el estado de resultados, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores comerciales y otras cuentas por cobrar o cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

2.6. Impuestos Gravámenes y Tasas

Los gastos por impuesto a las ganancias incluyen los impuestos corrientes, los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la NIC 12. "Impuesto a las ganancias".

Los decretos 2649 y 2650 de 1993 que contenían los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia de forma previa a la aceptación de NCIF, tuvieron vigencia para efectos de liquidación de impuestos hasta el 31 de diciembre de 2016; a partir de 2017, por expresa disposición de la ley 1819 de 2016 la liquidación de impuestos se sustenta en cifras contables determinadas a partir de NCIF.

2.6.1. Impuesto a la Ganancia Corrientes

El impuesto a las ganancias corrientes está compuesto por el impuesto sobre la renta en la medida que se relacionan directamente con las ganancias del periodo sometidas a imposición (NIC 12.2). Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar a estas. La tasa impositiva utilizada para cada período corresponde a la establecida por las leyes fiscales vigentes en el país durante cada período gravable.

El impuesto a las ganancias corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio o en otros resultados integrales se reconoce en los estados de cambios en el patrimonio o en los estados de resultados Integrales respectivamente.

La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

Las tasas compuestas del impuesto a las ganancias aplicables a la Empresa son: para 2019 el 33% que disminuirá 100 puntos básicos por año, hasta el 2022, año a partir del cual quedará vigente una tasa a largo plazo del 30% (Según lo establecido en la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018). Por su condición de empresa de servicios públicos, la Empresa no está sujeta a impuesto sobre la renta presuntiva por disposición del numeral 2 del artículo 191 del Estatuto tributario.

2.6.2. Impuesto Sobre la Renta Diferido

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce por diferencias temporarias existentes entre la base fiscal de los activos y los pasivos y su valor en los libros para propósitos de reporte financiero.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.6.2. Impuesto Sobre la Renta Diferido (continuación)

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que las diferencias temporarias, el valor en libros de los créditos fiscales no utilizados y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser usadas para compensar ganancias futuras, excepto cuando no exista expectativa de generación de rentas en periodos futuros que garanticen la respectiva compensación.

Los impuestos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera aplicar a las diferencias temporarias en la fecha en que se proyecta estas sean revertidas con base en las leyes que han sido aprobadas a la fecha del informe.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación y se reduce en la medida en que ya no sea probable que existan utilidades gravables suficientes para emplear la totalidad o parte del activo por impuesto diferido. Los activos por impuestos diferidos no reconocidos son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que existan utilidades gravables futuras que permiten que el activo por impuesto diferido sea recuperado.

El impuesto diferido relacionado con partidas reconocidas fuera de resultados, se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en el Otro Resultado Integral (ORI) o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho exigible para compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y cuando los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaen sobre la misma entidad o contribuyente fiscal, o en diferentes entidades o contribuyentes fiscales, pero la Empresa pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto, o bien, realizar simultáneamente sus activos y pasivos fiscales.

2.6.3. Impuesto a las Ventas (IVA)

Las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica no están gravadas con el impuesto a las ventas (IVA), el tratamiento del impuesto a las ventas (IVA), en las compras de bienes y servicios son registrados como mayor valor del costo o gasto.

El IVA asociado a la adquisición de activos fijos reales productivos no se reconoce como mayor valor del activo adquirido, sino que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 258-1 del Estatuto Tributario es reconocido como un activo - descuento tributario, susceptible de ser imputado en la declaración de renta correspondiente según lo dispuesto en el Decreto 1089 de 2020.

2.7. Propiedades, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se miden por el valor neto entre su costo, depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, cuando aplique, los siguientes conceptos:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.7. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto; estos intereses, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los bienes están sustancialmente preparados para el uso que se pretende. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión. Son componentes de propiedades, planta y equipo, cuando cumplen las características del reconocimiento de los activos y las piezas que no hacen parte del inventario de materiales.

Las construcciones en curso se trasladan a activos en operación una vez finalizado el período de prueba, en los términos establecidos por la administración de la Empresa, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la Administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes; así como las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento se registran directamente en el estado de resultados integrales como costo del periodo en que se incurren.

Las propiedades, planta y equipo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que la Empresa espera utilizarlos. La vida útil estimada se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil siguiendo el método línea recta. Las estimaciones de las vidas útiles definidas para el cálculo de la depreciación por cada clase de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Activos	Vida Útil
Terrenos y construcciones en curso	No se deprecian
Edificaciones	Entre 30 a 70 años
Bienes muebles en bodegas	Entre 1 a 45 años
Plantas ductos y túneles (subestaciones)	Entre 1 a 45 años
Redes, líneas y cables	Entre 1 a 45 años
Maquinaria y equipo	Entre 1 a 20 años
Equipo Eléctrico y de Medida	Entre 1 a 20 años
Equipo Científico (Laboratorio de Medidores)	Entre 1 a 20 años
Muebles, Enseres y equipos de oficina	Entre 1 a 20 años
Equipos de Comunicación	Entre 1 a 20 años
Equipo de Computación	Entre 1 a 10 años
Equipo de Transporte	Entre 1 a 15 años

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.7. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de propiedad, planta y equipo se reconocen como otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados y se calculan deduciendo del monto recibido por la venta, el valor neto contable del activo y los gastos de venta correspondiente.

EBSA E.S.P., no aplica en sus propiedades, planta y equipo valor residual, toda vez que usa los bienes prácticamente por toda su vida útil, teniendo en cuenta que se adquieren para el uso del desarrollo de su objeto social y no para la venta.

Deterioro del Valor de las Propiedades, Planta y Equipo

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, la Empresa evalúa si existe algún indicio de que un componente individual o grupo de propiedades, planta y equipo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe tal indicio, y la prueba anual de deterioro del valor para un activo es entonces requerida, la Empresa estima el importe recuperable de ese activo o grupo de activos.

El importe recuperable de un activo es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta de ese activo, y su valor en uso. Ese importe recuperable se determina para un activo individual, salvo que ese activo individual no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos, en cuyo caso se toman los flujos de efectivo del grupo de activos que conforman la unidad generadora de efectivo a la cual pertenecen.

Cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, el activo individual, o en su caso la unidad generadora de efectivo se considera deteriorada y su valor se reduce a su importe recuperable.

Al evaluar el valor en uso de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos de ese activo individual, o en su caso, de la unidad generadora de efectivo.

Para la determinación del valor razonable menos los costos de venta u operación se toman en cuenta las transacciones recientes del mercado, si las hubiera, o los costos de operación según aplique. Si no pueden identificarse este tipo de transacciones, se utiliza un modelo de valoración que resulte apropiado. Estos cálculos se verifican contra múltiplos de valoración, valores de cotización de activos similares en mercados activos y otros indicadores disponibles del valor razonable.

En atención a la expectativa de uso de los activos a lo largo de la vida útil de los mismos, La Empresa basa su cálculo del deterioro del valor en presupuestos detallados y cálculos de proyecciones que se confeccionan por separado para cada una de las unidades generadoras de efectivo. Por lo general, los presupuestos y cálculos de proyecciones cubren un período base y una mayor extensión (perpetuidad), que con base en una tasa de crecimiento a largo plazo determina los flujos de efectivo futuros de las proyecciones.

Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes a las operaciones continuadas se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que correspondan con la función del activo deteriorado (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos).

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.7. Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Deterioro del Valor de las Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

Asimismo, para esta clase de activos a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o han disminuido. Si existiese tal indicio, la Empresa efectúa estimación del importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, según corresponda. Una pérdida por deterioro del valor reconocida previamente se revierte sólo si hubo un cambio en los supuestos utilizados para determinar el importe recuperable del activo individual o de la unidad generadora de efectivo, desde la última vez en que se reconoció una pérdida por deterioro del valor de ese activo o unidad generadora de efectivo.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo o unidad generadora de efectivo no exceda su importe recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de la depreciación correspondiente, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor para ese activo o unidad generadora de efectivo en períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados en la misma línea en la que se reconoció previamente el respectivo cargo por deterioro de valor (generalmente en el costo de ventas u otros gastos operativos).

2.8. Propiedades de Inversión

Se reconocen como Propiedades de Inversión aquellos activos que corresponden a terrenos o edificios, o parte de un edificio, o ambos, los cuales se tienen para generar rentas, plusvalías o ambas y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos; o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones. (c) Puede ocurrir que una parte de una propiedad inmobiliaria se mantenga con el objeto de obtener rentas o plusvalías y el resto se mantenga con fines productivos o administrativos (por ejemplo, distintas plantas de un mismo edificio). Si las partes pueden ser segregadas para su venta (o arrendamiento financiero), recibirán tratamiento contable de forma separada según su finalidad. En caso contrario, la propiedad se considerará propiedad de inversión si la parte utilizada con fines productivos o administrativos es poco significativa.

Las propiedades de inversión se dan de baja, ya sea en el momento de su venta o cuando la propiedad de inversión se retira del uso en forma permanente, y no se espera recuperar beneficio económico alguno de su venta. La diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo se reconoce en el estado de resultados en el período en el que el activo es dado de baja.

Se realizan transferencias a o desde las propiedades de inversión solamente cuando exista un cambio en el uso del activo. Para el caso de una transferencia desde una propiedad de inversión hacia un componente de propiedades, planta y equipo, el costo atribuido tomado en cuenta para su posterior contabilización es el valor razonable del activo a la fecha del cambio de uso. Si un componente de propiedades, planta y equipo se transfiere a una propiedad de inversión, EBSA E.S.P., contabiliza el activo hasta la fecha del cambio de uso de acuerdo con la política contable establecida para las propiedades, planta y equipo.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.8. Propiedades de Inversión (continuación)

Las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, incluido los costos de transacción que comprenden su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible (honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de la propiedad y otros costos de transacción); con posterioridad al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se miden por su valor razonable, el que refleja las condiciones del mercado a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Las ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en los valores razonables de las propiedades de inversión se incluyen en el estado de resultados en el período en el que ocurren.

El método de la depreciación usado reflejará el modelo por el cual se espera que los beneficios económicos futuros del activo sean consumidos por la entidad. Los elementos de propiedades de inversión se depreciarán en línea recta a través de la vida útil definida, de acuerdo con la siguiente tabla:

<u>Activo</u>	<u>Vida Útil</u>
Terrenos	No se deprecian
Edificios	Entre 30 y 70 años

2.9. Activos Intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente durante su vida útil, a partir del momento en que se encuentran en condiciones de uso.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se explican en la política de deterioro de valor de los activos.

(a) Gastos de Investigación y Desarrollo

La Empresa sigue la política de registrar como activo intangible en el estado de situación financiera los costos de los proyectos en la fase de desarrollo, siempre que su viabilidad técnica y rentabilidad económica estén razonablemente aseguradas. Los gastos de investigación se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

(b) Servidumbres

Corresponden a derechos adquiridos para el desarrollo de proyectos productivos. Estos activos son considerados de vida útil indefinida y no se amortizan.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.9. Activos Intangibles (continuación)

(c) Otros Activos Intangibles

Estos activos corresponden fundamentalmente a programas informáticos y derechos. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por el costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran al costo neto de la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Vida Útil

Las vidas utilizadas para la amortización son:

	<u>Vida Útil Estimada</u>
Estudios y proyectos	1 año
Licencias	1 a 15 años
Software	1 a 15 años
Servidumbres	<u>Indefinida</u>

El valor amortizable de un activo intangible con una vida útil definida se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil.

La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas de éste.

El periodo y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil definida se revisan al menos al cierre de cada periodo sobre el que se informa.

2.10. Arrendamientos Operativos y Financieros

La determinación de si un acuerdo constituye o incluye un arrendamiento se basa en la esencia del acuerdo a la fecha de su celebración, en la medida en que el cumplimiento del acuerdo dependa del uso de uno o más activos específicos o que el acuerdo conceda el derecho de uso del activo, incluso, si tal derecho no se encuentra especificado de manera explícita en el acuerdo.

Los arrendamientos financieros que transfieren a la Empresa sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado son capitalizados al comienzo del contrato, ya sea por el valor razonable de la propiedad arrendada o por el valor presente de los pagos mínimos futuros del arrendamiento, el importe que sea menor.

Activo por Arrendamiento

La Empresa reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.10. Arrendamientos Operativos y Financieros (continuación)

Activo por Arrendamiento (continuación)

Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costos directos iniciales incurridos y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido.

A menos que la Empresa esté razonablemente segura de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los activos reconocidos por derecho de uso se amortizan en línea recta durante el período más corto entre su vida útil estimada y el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a deterioro.

Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Empresa reconoce los pasivos por arrendamiento al valor presente de los pagos que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamientos incluyen pagos fijos (incluidos los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y los montos que se espera pagar como garantías de valor residual.

Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra, en los casos en los que la Empresa está razonablemente segura de ejercer esa opción, además de los pagos por penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo de arrendamiento refleja que la Empresa ejercerá la opción de terminarlo.

Los pagos variables por arrendamientos que no dependen de un índice o una tasa son reconocidos como un gasto del período en el que se produce el evento o condición que desencadena dichos pagos variables.

Al calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Empresa utiliza la tasa de endeudamiento incremental en la fecha de comienzo del arrendamiento si la tasa de interés implícita del arrendamiento no se puede determinar fácilmente.

Después de la fecha de comienzo, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos en esencia fijos o un cambio en la evaluación de la opción de comprar el activo subyacente.

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor

La Empresa aplica la exención de reconocimiento de arrendamientos de muebles y enseres y equipos de cómputo a corto plazo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento y no contienen una opción de compra).

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.10. Arrendamientos Operativos y Financieros (continuación)

Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos de Activos de Bajo Valor (continuación)

Un activo subyacente puede ser de bajo valor solo si: (a) el arrendatario puede beneficiarse del uso del activo subyacente en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el arrendatario; y (b) el activo subyacente no es altamente dependiente o está altamente interrelacionado con otros activos. Para la EBSA E.S.P., los contratos de bajo valor se analizarán de manera individual y se determinarán teniendo en cuenta que no superen USD \$5,000 del total de los activos subyacentes arrendados dentro del contrato, aplicando la TRM del día en que se firma el contrato.

Sin embargo, para aquellos contratos que son renovados y superen los USD \$5.000 por cada activo, se traerá a valor presente el total de los pagos futuros de la obligación teniendo en cuenta los periodos de acuerdo a la vida útil determinada en la política contable de propiedades, planta y equipo para activos incluidos en los contratos, tomando dicho valor como base para el cálculo de la depreciación mediante el método de línea recta, determinando que el impacto en la depreciación mensual no supere el 1% de la depreciación total del mes anterior al cálculo.

Los pagos por arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gasto en línea recta por el término del arrendamiento.

- Juicios Importantes en la Determinación del Plazo de Arrendamiento de Contratos con Opciones de Renovación

La Empresa determina el plazo del arrendamiento como el término no cancelable del contrato, junto con cualquier período cubierto por una opción para extenderlo si es razonable que se ejerza, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el contrato, si es razonable que no sea ejercida.

La Empresa aplica su juicio al evaluar si es razonable ejercer la opción de renovar, es decir, considera todos los factores relevantes que crean un incentivo económico para que tenga lugar la renovación. Después de la fecha de comienzo de los arrendamientos, la Empresa reevalúa el plazo del arrendamiento si hay un evento o cambio significativo en las circunstancias que están bajo su control y afecta su capacidad para ejercer (o no ejercer) la opción de renovar (por ejemplo, un cambio en la estrategia comercial).

Los arrendamientos operativos son aquellos en los cuales el arrendador retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien arrendado. Los pagos por arrendamientos son reconocidos linealmente como gastos en el estado de resultados durante la vigencia del contrato.

2.11. Costos por Préstamos

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta (activos aptos), se capitalizan como parte del costo del activo respectivo. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en el que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre la Empresa en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos respectivos.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.12. Instrumentos Financieros Presentación, Reconocimiento y Medición

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio de otra entidad. Los instrumentos financieros según la posición contractual para la Empresa pueden ser Activos Financieros o Pasivos Financieros, los cuales se explican en los numerales (2.12.1) y (2.12.2), respectivamente.

2.12.1. Activos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

De acuerdo con la NIIF 9-Instrumentos Financieros, todos los activos financieros se dividen en dos clasificaciones - los medidos al costo amortizado y los medidos a valor razonable. La clasificación de un activo financiero se realiza en el momento en que la entidad se convierte en parte de las disposiciones contractuales del instrumento basado en el modelo de negocio de la Empresa para la gestión del activo financiero, y las características de flujo de efectivo contractuales del activo financiero.

Los activos financieros se valoran a su costo amortizado, si el activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales. Un activo financiero se mide por su valor razonable, a menos que se mida por su costo amortizado. Los cambios en el valor de los activos financieros medidos a valor razonable se reconocen en resultados o en otros resultados integrales.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o convención del mercado (compraventas convencionales o *regular-way trades*), se reconocen en la fecha de la compraventa, es decir, la fecha en la que la Empresa se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros de la Empresa incluyen el efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales, los préstamos y otras cuentas por cobrar, las inversiones en títulos de patrimonio y de deuda con y sin cotización y los instrumentos financieros derivados con y sin cobertura eficaz.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor que corresponda.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingresos financieros o como otros ingresos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros o como otros gastos operativos, según cual sea la naturaleza del activo que la origina.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.12.1. Activos Financieros (continuación)

Inversiones en Títulos de Patrimonio

Se medirán al costo todas las inversiones en títulos de patrimonio y contratos relacionados con esos instrumentos, el cual representa la mejor estimación de estos instrumentos.

Cualquier operación con instrumentos de patrimonio propios, será reflejada en el patrimonio neto como una variación de los fondos propios de la Empresa. Este valor no podrá registrarse como activos financieros de la Empresa, ni se reflejará ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias; los gastos en que deriven estas transacciones, incorporando a los mismos los gastos de emisión de estos instrumentos, se registrarán directamente contra el patrimonio neto como menores reservas. En caso de que se desistiera o abandonara una transacción de patrimonio propio, habrán de reconocerse los gastos en los que se hubiera incurrido en el resultado del ejercicio.

Inversiones en Subsidiarias

Una subsidiaria es una entidad controlada por la Empresa, el control existe cuando se tiene el poder para dirigir las actividades relevantes de la subsidiaria, que generalmente son las actividades de operación y financiación con el propósito de obtener beneficios de sus actividades y tiene derecho o está expuesta, a los rendimientos variables de ésta.

Las inversiones en subsidiarias se registran inicialmente al costo y posteriormente se aplica el método de la participación patrimonial en los Estados Financieros Separados.

Los dividendos percibidos de estas sociedades se registran reduciendo el valor de la inversión y los resultados obtenidos por las mismas, que corresponden a la Empresa conforme a su participación, se registran en el rubro "Participación en ganancia (pérdida) por el método de participación". La medición del método de participación se evalúa de acuerdo con la materialidad de las cifras y teniendo en cuenta la participación en cada subsidiaria.

Deterioro del Valor de los Activos Financieros

La norma de instrumentos financieros introduce el modelo de deterioro basado en la pérdida esperada, la cual establece dos enfoques para el cálculo de deterioro; el enfoque general y el enfoque simplificado.

Enfoque General

En el enfoque general, la entidad clasifica las cuentas por cobrar, tales como: créditos a empleados y los créditos con socios y accionista mayoritarios, teniendo en cuenta su componente de financiación.

Una vez evaluado el instrumento financiero según sus factores de riesgo ponderados para efectos de deterioro, se ubica el resultado en la siguiente tabla para determinar el deterioro aplicable en función de los días pasados, a partir de su fecha de vencimiento, determinando rangos de clasificación del instrumento financiero con los siguientes porcentajes:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.12.1. Activos Financieros (continuación)

Enfoque General (continuación)

Edades/Clasificación del Instrumento	0-30	31-60	61-100
0 días (desde la emisión hasta la fecha de vencimiento)	–	–	2%
1-30 días de vencimiento	2%	4%	12%
31-90 días de vencimiento	10%	20%	60%
91-180 días de vencimiento	33%	66%	100%
181-360 días de vencimiento	50%	100%	100%
Mas de 360 días de vencimiento	100%	100%	100%

Los créditos a empleados y los créditos a socios y accionistas mayoritarios, no generan un impacto significativo en la medida que al analizar los instrumentos que tiene la Empresa, el deterioro es equivalente a cero.

Enfoque Simplificado

Este enfoque se incluyó teniendo en cuenta que las empresas pueden incurrir en esfuerzos y costos que pueden no estar justificados por el tipo de activo. Este enfoque permite determinar una tasa de pérdida por la vida esperada del instrumento a cada periodo de presentación, esto significa que cada empresa mediante sus propios modelos estadísticos puede determinar los porcentajes que mejor revelen las estimaciones.

La Empresa clasifica en el enfoque simplificado las cuentas por cobrar comerciales, las cuales están representadas por la prestación de servicio de energía eléctrica y otros conceptos tales como: Áreas de distribución, Subsidios de energía, Facturación comercial, Uso de líneas y redes, Facturación oficial, Arrendamiento de infraestructura, Facturación alumbrado público, Facturación otros conceptos, Remuneración de activos, Comisión de recaudos, Facturación intereses, Cargos por conexión, Venta de materiales, Venta medidores de energía, Venta energía en bolsa. En otras palabras, el enfoque es aplicable a las cuentas por cobrar comerciales derivadas de los ingresos procedentes de contratos con clientes.

Las pérdidas crediticias esperadas son una estimación de la probabilidad ponderada de las pérdidas crediticias (es decir, el valor presente de todas las insuficiencias de efectivo) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero.

Una insuficiencia de efectivo es la diferencia entre los flujos de efectivo que se deben a una entidad de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que la entidad espera recibir. Puesto que las pérdidas crediticias esperadas consideran el importe y calendario de los pagos, una pérdida crediticia surge incluso si la entidad espera que se le pague completamente pero más tarde que cuando se debe contractualmente.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.12.1. Activos Financieros (continuación)

Enfoque Simplificado (continuación)

Para determinar la pérdida crediticia esperada de la cartera de clientes, la Empresa, realizó un análisis con cifras históricas, en el cual se discriminó el recaudo por clientes urbanos y rurales de energía y de forma separada los externos que corresponden a otros conceptos de facturación diferente a energía, con el fin de obtener información razonable y sustentable de la pérdida esperada para cada uno. La Empresa efectúa análisis con base en la naturaleza, antigüedad y comportamiento de pago estableciendo la siguiente clasificación:

- Cartera corriente: Corresponde a las cuentas por cobrar no vencidas.
- Cartera financiada: Corresponde a las cuentas por cobrar gestionadas con acuerdo de pago. La cartera financiada, ya contiene un componente de interés, que se causa mensualmente.
- Cartera alineada: Corresponde a las cuentas por cobrar comerciales que superan la fecha de vencimiento, y que mediante un proceso de alineamiento interno se llevan a la categoría de mayor riesgo teniendo en cuenta las edades, tipo de mercado y periodicidad de facturación para cada deudor.

La Empresa determina el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales con los siguientes porcentajes:

Clase de Cliente	Corriente	30 días	60 días	90 días	120 días	150 días	180 días	360 días	Mayor a 360 Días
Urbano	—	1%	3%	5%	7%	10%	13%	50%	100%
Rural	—	8%	8%	8%	16%	16%	16%	50%	100%
Externo	—	—	3%	7%	15%	23%	46%	70%	100%
Financiada	—	—	—	—	—	—	—	—	—

El castigo de cartera se reconoce cuando se tiene certeza jurídica o material de la pérdida de la deuda. Para que proceda el castigo debe demostrarse la insolvencia de los deudores, la falta de garantías reales o cualquier otra causa de la irrecuperabilidad de los saldos.

Baja en Cuentas

Un activo financiero (o, en su caso una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos a recibir flujos de efectivo del activo han vencido o se han extinguido, esto es, cuando el derecho haya sido pagado, cancelado o haya expirado.
- La Empresa ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar los flujos de efectivo recibido en su totalidad y sin demora material a un tercero en virtud de un acuerdo de "pass-through".

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.12.1. Activos Financieros (continuación)

Baja en Cuentas (continuación)

- La Empresa ha transferido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.
- La Empresa no ha transferido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo, pero se ha transferido el control del activo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida de la implicación continuada de la Empresa sobre el activo.

En este último caso, la Empresa también reconocerá el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se medirán de manera que reflejen los derechos y obligaciones que se hayan retenido.

Una implicación continuada que toma la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre el importe original en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Empresa sería requerida a devolver.

2.12.2. Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

Todos los pasivos financieros se valoran a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo a excepción de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados. La Empresa podrá designar irrevocablemente un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:

- Elimina o reduce una inconsistencia de medición (a veces referido como “una asimetría contable”) que de otra manera surgiría de la medición de los activos o pasivos, o para reconocer las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.
- Un grupo de pasivos financieros o de activos financieros se gestiona y su rendimiento se evalúa sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una gestión de riesgo documentada o estrategia de inversión, y la información dentro de la Empresa está provista sobre esa base cuando se suministra al personal directivo clave.

Deudas y Préstamos que Devengan Interés

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen como costos financieros en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.12.2. Pasivos Financieros (continuación)

Deudas y Préstamos que Devengan Interés (continuación)

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los gastos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado de resultados.

Baja de Pasivos Financieros

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce como ingresos o gastos financieros en el estado de resultados, según corresponda.

2.12.3. Activos Financieros y Pasivos Financieros con Partes Relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles. En la medida en que provengan de transacciones no celebradas como entre partes independientes, cualquier diferencia surgida al momento del reconocimiento inicial entre dicho valor razonable y la contraprestación entregada o recibida, se trata como una transacción de patrimonio (contribución de capital o distribución de dividendos, según sea positiva o negativa).

2.13. Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Coberturas

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior

La Empresa puede utilizar instrumentos financieros derivados tales como contratos a futuro de moneda extranjera y permutas ("swaps") de tasas de interés para cubrir los riesgos de variaciones en las tasas de cambio, tasas de interés, respectivamente. Tales instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por sus valores razonables a la fecha en la que se celebra el contrato derivado y posteriormente se vuelven a medir por su valor razonable. Los instrumentos derivados se contabilizan como activos financieros cuando su valor razonable es positivo, y como pasivos financieros cuando su valor razonable es negativo.

Los cambios en el valor razonable de los contratos de productos básicos que cumplen con la definición de un derivado según la NIIF 9 se reconocen en el estado de resultados como costo de ventas. Para el resto de los instrumentos derivados de carácter financiero, los cambios en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Cualquier ganancia o pérdida que surja de los cambios en el valor razonable de los derivados se imputa directamente al estado de resultados, salvo la porción eficaz de las coberturas de flujos de efectivo, que se reconoce en el otro resultado integral.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.13. Instrumentos Financieros Derivados y Relaciones de Coberturas (continuación)

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior (continuación)

Las coberturas se clasifican como:

- Coberturas de valor razonable, cuando cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos, o de compromisos en firme no reconocidos (salvo en el caso de coberturas de riesgo de tasas de cambio);
- Coberturas de flujos de efectivo, cuando cubren el riesgo a las variaciones en los flujos de efectivo atribuidas ya sea a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable, o al riesgo de tasas de cambio en el caso de un compromiso en firme no reconocido; coberturas de una inversión neta en un negocio en el extranjero.

Al inicio de una relación de cobertura, la Empresa designa y documenta formalmente la relación de cobertura a la que decide aplicar la contabilidad de coberturas, como así también el objetivo de la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo la cobertura.

La documentación incluye la identificación del instrumento de cobertura, la partida o transacción cubierta, la naturaleza del riesgo que se decide cubrir y cómo la Empresa evaluará la eficacia de los cambios en el valor razonable del instrumento de cobertura al compensar la exposición a los cambios en el valor razonable de la partida cubierta o a la variación en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.

Tales coberturas se espera que sean altamente eficaces en lograr compensar los cambios en el valor razonable o las variaciones en los flujos de efectivo. En este sentido, la Empresa evalúa de manera permanente estas coberturas con el propósito de determinar que realmente hayan sido altamente eficaces a lo largo de los períodos sobre los que se informa y para los cuales fueron designadas.

Las coberturas que cumplen con los criterios requeridos para que una contabilidad de coberturas pueda ser aplicada, se contabilizan de la siguiente manera:

2.13.1. Coberturas de Valor Razonable

El cambio en el valor razonable de un derivado que sea un instrumento de cobertura de tasa de interés se reconoce en el estado de resultados como costos financieros. El cambio en el valor razonable de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se registra como parte del importe en libros de la partida cubierta, y también se reconoce en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Para las coberturas de valor razonable que se relacionan con partidas contabilizadas al costo amortizado, los ajustes al importe en libros se amortizan a través del estado de resultados a lo largo del plazo restante hasta su vencimiento. La amortización de la tasa de interés efectiva podrá comenzar tan pronto como exista un ajuste al valor razonable, pero a más tardar cuando la partida cubierta ya no se ajuste por cambios en su valor razonable atribuibles al riesgo que se cubre. Si se da de baja una partida cubierta, el valor razonable no amortizado se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.13.1. Coberturas de Valor Razonable (continuación)

Cuando un compromiso en firme no reconocido se designa como una partida cubierta, el cambio acumulado posterior en el valor razonable del compromiso en firme atribuible al riesgo cubierto se reconoce como un activo o pasivo, con la correspondiente ganancia o pérdida reconocida en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

2.13.2. Coberturas de Flujos de Efectivo

La porción eficaz de la ganancia o pérdida de un instrumento de cobertura se reconoce directamente como otro resultado integral en la reserva por cobertura de flujos de efectivo, mientras que la porción ineficaz se reconoce inmediatamente en el estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda.

Los importes reconocidos como otro resultado integral se reclasifican al estado de resultados cuando la transacción cubierta afecta al resultado, por ejemplo, cuando se reconoce el ingreso financiero o el costo financiero cubierto, o cuando tenga lugar la venta prevista. Cuando la partida cubierta constituya el costo de un activo o pasivo no financiero, los importes reconocidos como otro resultado integral se reclasifican al importe en libros inicial del activo o pasivo no financiero.

Si ya no se espera que la transacción prevista o el compromiso en firme se concreten, la ganancia o pérdida acumulada reconocida previamente en el patrimonio se reclasifica al estado de resultados como ingresos o costos financieros, según corresponda. Si el instrumento de cobertura expira o se vende, se resuelve o se ejerce sin que exista un reemplazo o renovación sucesiva por otro instrumento de cobertura, o si su designación como instrumento de cobertura se revoca, cualquier ganancia o pérdida

acumulada reconocida previamente en el otro resultado integral permanece en el otro resultado integral hasta que la transacción prevista o el compromiso en firme afecten al resultado.

2.13.3. Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se presenta el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si la Empresa (i) tiene un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos; y (ii) tiene la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

2.13.4. Determinación de Valores Razonables

A cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración apropiadas a las circunstancias. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración apropiados.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.14. Clasificación Corriente y No Corriente de Activos y Pasivos

La Empresa presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en corrientes y no corrientes, una vez excluidos los activos disponibles para la venta al igual que los pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. Los activos son clasificados como corrientes cuando se pretenden realizar, vender o consumir durante el ciclo normal de las operaciones de la Empresa o dentro de los siguientes 360 días después del período del que se informa, todos los demás activos son clasificados como no corrientes. Los pasivos corrientes son los que la Empresa espera liquidar dentro del ciclo normal de operación o dentro de los siguientes 360 días después del período del que se informa, todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes, en todos los casos.

2.15. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes al efectivo están representados por el disponible en bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento dentro de los tres meses siguientes a su adquisición.

Los fondos de efectivo son utilizados dentro de la operación regular de la Empresa.

El efectivo y los equivalentes al efectivo se expresan a la moneda funcional que es el peso colombiano. La moneda de curso legal se medirá posteriormente al valor nominal, en el caso de la moneda extranjera, se convertirán a la moneda funcional de la Empresa, aplicando la tasa de cambio en la fecha de la transacción.

2.16. Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto de realización es el valor de uso estimado en el curso normal de las operaciones.

Los inventarios están representados por los materiales y suministros (repuestos, materiales en tránsito y elementos de consumo), los cuales son mantenidos en bodega para uso en proyectos de inversión y mantenimiento. Teniendo en cuenta que el propósito de los inventarios de la Empresa es sustentar la continuidad del servicio, así como garantizar la calidad y legalidad de este, su valor está atado únicamente a la funcionalidad de los equipos en el cumplimiento de dicho propósito y no al valor de venta de estos.

El costo de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, tales como transporte, derechos de aduana, seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc., neto de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo se mide de acuerdo con el método "promedio ponderado", que considera las unidades de un artículo comprado en diferentes fechas y a diferentes costos, pertenecientes a un conjunto en el que las compras individuales ya no son identificables, pero están igualmente disponibles.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.16. Inventarios (continuación)

Debido a que los inventarios están conformados por materiales eléctricos que soportan la prestación del servicio público de energía, el valor de estos depende de la remuneración establecida en el esquema regulatorio para los materiales correspondientes, y es frente al cual se define el eventual ajuste al valor neto de realización.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación. Los materiales obsoletos son entendidos como aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de la Empresa tales como, por ejemplo, chatarra y materiales tecnológicamente fuera de fecha.

Se considera como materiales de lento movimiento los excedentes a un nivel de stock que puede considerarse razonable, de acuerdo con el uso normal esperado en el ciclo de funcionamiento ordinario.

Los inventarios obsoletos y de lento movimiento tienen la posibilidad de uso o realización, que en algunos casos representan su valor como venta de chatarra. Los elementos de inventario que son consumidos en mantenimientos afectan los resultados de la Empresa.

Los inventarios obsoletos y de lento movimiento serán objeto de revisión por parte de la Empresa y de ser necesario se realizará el deterioro correspondiente afectando el estado de resultados del periodo en que se reconoce dicho deterioro.

2.17. Enmiendas a la NIC 7 Iniciativa de Revelación

Las modificaciones efectuadas a la NIC 7 hacen parte de la iniciativa de las revelaciones del IASB y requieren que las Compañías revelen información que permita a los usuarios de los Estados Financieros Separados evaluar cambios en los pasivos que surjan por actividades de financiación, incluyendo cambios que afecten o no el efectivo.

La Empresa obtuvo una obligación financiera con su principal accionista. (Ver nota 12)

	<u>2020</u>
Vinculados económicos	<u>\$ 355,024,457</u>

2.18. Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes

2.18.1. Reconocimiento y Medición de Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.18.2. Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es: Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o en su caso la no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Empresa; o una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente porque no es probable que para satisfacerla se vaya a requerir una salida de recursos que incorporen beneficios económicos; o el importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente fiabilidad.

Un pasivo contingente no es reconocido en los Estados Financieros Separados, sino que es informado en notas, excepto en el caso en que la posibilidad de una eventual salida de recursos para liquidarlo sea remota.

Para cada tipo de pasivo contingente a la fecha de cierre, la Empresa revela una breve descripción de la naturaleza de este y cuando fuese posible, una estimación de sus efectos financieros; una indicación de las incertidumbres relacionadas con el importe o el calendario de las salidas de recursos correspondientes; y la posibilidad de obtener eventuales reembolsos.

2.18.3. Activos Contingentes

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la Empresa.

Un activo contingente no es reconocido en los Estados Financieros Separados, sino que es informado en notas, pero sólo en el caso en que sea probable la entrada de beneficios económicos. Para cada tipo de activo contingente a las respectivas fechas de cierre de los periodos sobre los que se informa, la Empresa revela una breve descripción de la naturaleza de este y, cuando fuese posible, una estimación de sus efectos financieros

2.19. Planes de Pensión y Otros Planes de Beneficios Post-Empleo

La Empresa tiene los siguientes beneficios a empleados:

Pensiones

La Empresa tiene compromisos por pensiones, tanto de prestación definida como de aportación definida, que están instrumentados básicamente a través de planes de pensiones. Para los planes de prestación definida, la Empresa registra el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados, a la fecha de los Estados Financieros Separados, se cuenta con estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada; los costos por servicios pasados que corresponden a variaciones en las prestaciones, son reconocidos inmediatamente, los compromisos por planes de prestación definida representan el valor actual de las obligaciones devengadas.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.19. Planes de Pensión y Otros Planes de Beneficios Post-Empleo (continuación)

Otras Obligaciones Posteriores a la Relación Laboral

La Empresa otorga a sus empleados retirados por pensión, beneficios de auxilio educativo, auxilio de energía y auxilio de salud. El derecho a los beneficios mencionados depende generalmente de que el empleado hubiese trabajado hasta la edad de retiro.

Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo usando una metodología semejante a la de los planes de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en otros resultados integrales en el período en el que surgen.

Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la empresa lo requiera y es realizada por actuarios independientes calificados. Trimestralmente, la Empresa realiza actualización del valor aplicando tasas de descuento vigentes.

La retroactividad de las cesantías, consideradas como beneficios post empleo, se liquida a aquellos trabajadores pertenecientes al régimen laboral anterior a la Ley 50 de 1990 y que no se acogieron al cambio de régimen, se liquida esta prestación social por todo el tiempo laborado con base en el último salario devengado.

Beneficios de Largo Plazo

La Empresa reconoce a sus empleados activos por beneficios asociados a su tiempo de servicio, como la prima de antigüedad. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante el período de empleo, usando una metodología semejante a la que se usa para los planes de beneficios definidos y los ajustes que surgen de la actualización del valor son reconocidos en el estado de resultados.

Las ganancias y pérdidas actuariales de plan de pensiones y otros beneficios post-empleo que surgen de los ajustes por la experiencia y de cambios en los supuestos actuariales, se cargan o abonan en el otro resultado integral (ORI).

Estas obligaciones se valorizan anualmente o cuando la empresa lo requiera y es realizada por actuarios independientes calificados.

Beneficios por Créditos a Empleados

La Empresa concede a sus empleados créditos a tasas cercanas a las tasas ofrecidas por el mercado, cuando las tasas pactadas son inferiores a las de mercado, se calcula el valor presente de los mismos descontando los flujos futuros a la tasa de mercado, reconociendo como beneficio pagado por anticipado el diferencial entre la tasa de mercado y la tasa adjudicada, con cargo a las cuentas por cobrar. El beneficio se amortiza durante la vida del préstamo como mayor valor de los gastos por personal y las cuentas por cobrar se actualizan al costo amortizado, reflejando su efecto financiero en el estado de resultados.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.20. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los Estados Financieros Separados de acuerdo con las NCIF requiere la elaboración y consideración, por parte de la Administración, de juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como en la determinación y revelación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con las estimaciones y supuestos adoptados podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Los supuestos claves relacionados con el futuro y otras fuentes de estimaciones de incertidumbres a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, que tienen un riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante el próximo ejercicio, se describen a continuación.

La Empresa ha basado sus estimaciones y supuestos contables significativos considerando los parámetros disponibles al momento de la preparación de los Estados Financieros Separados. Sin embargo, las circunstancias y los supuestos actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de la Empresa. Esos cambios se reflejan en los supuestos en el momento en que ellos ocurren, entre ellos:

Deterioro de Propiedad, Planta y Equipos

Existe deterioro del valor cuando el importe en libros de un activo individual o de una unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable, que es el mayor importe entre el valor razonable menos los costos de venta, y el valor en uso.

El cálculo del valor razonable menos los costos de venta se basan en la información disponible sobre transacciones de venta para bienes similares, hechas en condiciones y entre partes independientes, o en precios de mercado observables, netos de los costos incrementales relacionados con la venta del bien. El cálculo del valor en uso se basa en un modelo de flujos de efectivo futuros descontados. Los flujos de efectivo surgen de proyecciones estimadas, excluidas las actividades de reestructuración a las que la Empresa aún no se ha comprometido, y las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento operativo del activo individual o de la unidad generadora de efectivo que se someten a la prueba de deterioro del valor.

El importe recuperable es extremadamente sensible a la tasa de descuento utilizada para el descuento de los flujos de efectivo futuros, así como también a los ingresos de efectivo futuros esperados, y a la tasa de crecimiento a largo plazo utilizada en la extrapolación.

Planes de Pensión y Otros Planes de Beneficios Post-Empleo

Al 31 de diciembre de 2016, el gobierno nacional modificó, a través del decreto 2131 de 2016, la parte 2 del libro 2 del decreto 2420 de 2015 adicionado por el decreto 2496 de 2015 requiriendo al 31 de diciembre de 2016 la determinación de los beneficios post empleo por concepto de pensiones futuras de jubilación o invalidez, bajo los requerimientos de la NIC 19.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.20. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)

Planes de Pensión y Otros Planes de Beneficios Post-Empleo (continuación)

Adicionalmente, las nuevas modificaciones requieren la revelación del cálculo de los pasivos pensionales de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, artículos 1.2.1.18.46 y siguientes y, en el caso de conmutaciones pensionales parciales de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.8.8.31 del Decreto 1833 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado en los términos del marco técnico bajo NCIF.

El costo de los planes de pensión de beneficios definidos y de otras prestaciones médicas post-empleo, y el valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determinan mediante valuaciones actuariales. Estas valuaciones actuariales involucran varios supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro.

Estos supuestos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación y los supuestos subyacentes, y a la naturaleza de largo plazo de estos beneficios, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos estos supuestos claves se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Al determinar la tasa de descuento apropiada, la Administración de la Empresa considera las tasas de interés correspondientes a obligaciones negociables en la moneda respectiva, que tengan una calificación AAA, con vencimientos extrapolados en línea con el plazo de duración esperado para la obligación por beneficios definidos.

Posteriormente, se revisa la calidad de los bonos subyacentes, y aquéllos que tienen una tasa diferencial excesiva debido a su riesgo de crédito específico, se eliminan de la muestra de bonos con base en la cual se estima la tasa de descuento, por cuanto no representan bonos de alta calidad. El índice de mortalidad se basa en las tablas de mortalidad del país. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados. La Nota 16 provee más detalles sobre los supuestos clave utilizados.

Impuesto de Renta y Diferido

Si la Empresa evidencia que existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro realiza la evaluación de la contingencia para efectos de determinar si es necesario reconocer provisiones al respecto.

La Empresa calcula las provisiones para cubrir riesgos fiscales sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales realizadas por la Empresa y por la autoridad fiscal. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.20. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos (continuación)

Impuesto de Renta y Diferido (continuación)

Debido a que la Empresa considera remota la probabilidad de litigios de carácter fiscal y de posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos a las respectivas fechas de cierre de los períodos sobre los que se informa.

El reconocimiento de activos y pasivos tributarios diferidos involucra hacer una serie de supuestos. En lo que se refiere a los activos tributarios diferidos, su realización depende en última instancia en ganancias tributables que estarán disponibles en el futuro. Los activos tributarios diferidos sólo se reconocen cuando es probable que las futuras ganancias tributarias contra los que se puede utilizar el activo tributario diferido y es probable que la entidad tenga suficiente ganancia fiscal en ejercicios posteriores por una reducción en pagos tributarios.

Esto implica que la administración haga suposiciones dentro de sus actividades generales de planificación fiscal y las reevalúe periódicamente con el fin de reflejar cambios en las circunstancias, así como las normas tributarias. Además, la medición de un activo o pasivo tributario diferido refleja la manera en que la entidad espera recuperar el valor en libros del activo o liquidar el pasivo.

2.21. Criterio de Importancia Relativa

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza, cuantía, circunstancias que lo rodean y su conocimiento o desconocimiento puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información. Los Estados Financieros Separados desglosan los rubros específicos o aquellos que representan el 5% o más del activo total, del activo corriente, del pasivo total, del pasivo corriente, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Además, se describen montos inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

2.22. Utilidad Neta por Acción

La utilidad neta por acción se calcula dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas de la Empresa (antes de Otros Resultados Integrales – ORI), sobre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

2.23. Período de los Estados Financieros Separados

Los presentes Estados Financieros Separados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019; y los estados de cambios en el patrimonio, los estados de resultados y otros resultados integrales por el año terminado a esa fecha.

2.24. Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo y su correspondiente disminución en el patrimonio neto, en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

2.25. Cambios en las Políticas Contables y Revelaciones. Normas e Interpretaciones Nuevas y Modificadas

CINIIF 23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12. No se aplica esta interpretación a impuestos o gravámenes que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se pudieran derivar. La interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si la Empresa tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado
- Las hipótesis que debe hacer la Empresa sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Como debe determinar la Empresa el resultado final, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos.
- Como debe considerar la Empresa los cambios en los hechos y circunstancias.

La Empresa determina si considera cada tratamiento fiscal incierto por separado o junto con uno o más tratamientos fiscales inciertos y utiliza el enfoque que predice mejor la resolución de la incertidumbre.

Adicionalmente, EBSA tiene por estrategia no tomar decisiones fiscales con posiciones agresivas o riesgosas que puedan colocar en entredicho sus declaraciones tributarias, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de posibles cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

Sobre aquellas posiciones inciertas en las cuales se ha considerado que pueda existir una eventual controversia con la autoridad tributaria y que conlleve un incremento en el impuesto sobre la renta, se ha establecido un porcentaje de éxito superior al 75%, el cual ha sido calculado con base en la normatividad y doctrina vigente, así como en conceptos emitidos por los asesores tributarios externos.

3. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes Estados Financieros Separados son reveladas a continuación. La Empresa adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales en la medida que le sean aplicables de acuerdo con sus transacciones.

Mejoras 2018 – 2020

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia

Las modificaciones proporcionan una serie de exenciones que se aplican a todas las relaciones de cobertura que se ven directamente afectadas por la reforma de la tasa de interés de referencia.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

3. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de las Tasas de Interés de Referencia (continuación)

Una relación de cobertura se ve afectada si la reforma da lugar a incertidumbre sobre el momento y o el importe de los flujos de efectivo basados en índices de referencia de la partida cubierta o del instrumento de cobertura.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha. La Empresa a la fecha de los presentes Estados Financieros Separados no tiene coberturas vigentes.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En enero de 2020, el IASB emitió las modificaciones del párrafo 69 al 76 de la NIC 1 para especificar los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- El significado del derecho a diferir la liquidación de un pasivo
- Que el derecho a diferir la liquidación del pasivo debe otorgarse al cierre del ejercicio
- Que la clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que la entidad ejerza su derecho a diferir la liquidación del pasivo
- Que únicamente si algún derivado implícito en un pasivo convertible representa en sí un instrumento de capital, los términos del pasivo no afectarían su clasificación

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIIF 3: Referencia al Marco Conceptual

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios - Referencia al marco conceptual. Las modificaciones tienen como fin reemplazar la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros Separados, emitida en 1989, por la referencia al Marco Conceptual para la Información Financiera, emitida en marzo de 2018, sin cambiar significativamente sus requisitos. El Consejo también agregó una excepción al principio de reconocimiento de la NIIF 3 para evitar el problema de las posibles ganancias o pérdidas del "día 2" derivadas de los pasivos y pasivos contingentes, las cuales entrarían en el alcance de la NIC 37 o la CINIIF 21 Gravámenes, en caso de ser incurridas por separado.

Al mismo tiempo, el Consejo decidió aclarar los lineamientos existentes de la NIIF 3 con respecto a los activos contingentes que no se verían afectados por el reemplazo de la referencia al Marco para la Preparación y Presentación de Estados Financieros Separados.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

3. Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia Emitidas aún No Vigentes (continuación)

Modificaciones a la NIC 16: Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes del Uso Previsto

En mayo de 2020, el IASB emitió la norma Propiedades, planta y equipo - Ingresos antes del uso previsto, la cual prohíbe que las entidades deduzcan el costo de un elemento de propiedad, planta y equipo, es decir, cualquier ingreso de la venta de los elementos producidos mientras se lleva ese activo a la ubicación y condición necesarias para que pueda funcionar de la manera prevista por la Administración. En su lugar, la entidad debe reconocer en resultados los ingresos de la venta de dichos elementos y los costos incurridos en su producción.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificaciones a la NIC 37: Contratos Onerosos – Costos Incurridos en el Cumplimiento de un Contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió modificaciones a la NIC 37 para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o genera pérdidas.

Las modificaciones señalan que se debe aplicar un "enfoque de costos directamente relacionados". Los costos que se relacionan directamente con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluyen tanto los costos incrementales como una asignación de costos directamente relacionados con las actividades del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan directamente con el contrato y deben excluirse, salvo que sean explícitamente atribuibles a la contraparte en virtud del contrato.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Modificación a la NIIF 9: Honorarios en la Prueba del '10 por ciento' para Determinar la Baja en Cuentas de los Pasivos Financieros

La modificación aclara que los honorarios que incluyen las entidades al evaluar si los términos de algún pasivo financiero nuevo o modificado son sustancialmente diferentes a los términos del pasivo financiero original. Estos honorarios incluyen sólo aquellos pagados o recibidos entre el prestatario y el prestamista, incluidos los honorarios pagados o recibidos por el prestatario o el prestamista a nombre del otro. Las entidades deben aplicar la modificación a los pasivos financieros que sean modificados o intercambiados a partir del inicio del periodo anual en el que apliquen por primera vez esta modificación.

Las modificaciones no han sido introducidas en el marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

	2020	2019
Bancos y corporaciones (1)	\$ 46,995,563	\$ 25,734,450
Carteras Colectivas (2)	15,188,551	14,476,966
FAER (3)	3,199,376	2,336,252
	\$ 65,383,490	\$ 42,547,668

- (1) El incremento se presenta debido al giro de recursos recibido por parte del Ministerio de Minas y Energía por concepto de subsidios adeudados de periodos anteriores, como parte de las medidas tomadas por parte del Gobierno Nacional para mitigar impactos significativos en los flujos de efectivos de las empresas de energía por la pandemia del COVID-19.

Durante 2020 se realizó especial seguimiento a la disponibilidad de efectivo con resultados satisfactorios que permitieron mitigar impactos en la operación derivado de la pandemia COVID-19; para ello se utilizaron las medidas establecidas por el Gobierno Nacional como fue ofrecer a los usuarios la posibilidad del pago diferido de las facturas de energía eléctrica, el beneficio de descuento por pronto pago y la opción tarifaria que minimiza el impacto del incremento de las tarifas durante los meses de la pandemia mediante un diferimiento en el recaudo de éste.

- (2) Las carteras colectivas son utilizadas como canal de administración y pagos, principalmente para los contratos bilaterales de energía. El saldo será utilizado principalmente para cubrir las cuentas por pagar de la energía, las cuales tienen fecha de vencimiento enero de 2021.

Las carteras colectivas están conformadas de la siguiente manera:

Entidad	Clase	2020	2019
Corredores Davivienda	F.I.C Intereses	\$ 14,221,018	\$ 13,916,192
Fiduciaria Bancolombia	C.C.A Fiducuenta	955,424	555,591
Alianza Fiduciaria	F.A. Alianza	6,739	-
Valores Bancolombia	C.C.A Renta liquidez	5,370	5,183
		\$ 15,188,551	\$ 14,476,966

- (3) Son recursos del Fondo de Apoyo para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas - FAER asignados por el Ministerio de Minas y Energía (MME) los cuales son ejecutados a través de encargos fiduciarios de administración y pagos, y utilizados por la Empresa para la construcción de redes de distribución dentro su área de influencia como operador de red. Al 31 de diciembre de 2020, presentan el siguiente saldo:

No. Contrato	Objeto	2020	2019
GGC 424 de 2019	Proyecto "Ampliación redes rurales en todas las veredas del municipio de Zetaquirá" (a)	\$ 2,073,919	\$ 789,201
GGC 421 de 2019	Proyecto "Ampliación redes eléctricas rurales en todas las veredas del municipio de Jenesano" (a)	1,125,457	460,887
GGC 391 de 2016	Proyecto "Ampliación redes rurales en todas las veredas de los municipios de Paya y San Luis de Gaceno" (b)	-	1,086,164
		\$ 3,199,376	\$ 2,336,252

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo (continuación)

- (a) Los convenios FAER 421 y 424 se encuentran en proceso de ejecución. El aumento corresponde a recursos girados por parte del MME para el pago de obligaciones a proveedores dentro del proceso de ejecución de los convenios.
- (b) El convenio FAER 391 fue liquidado con el Ministerio en diciembre de 2020.

5. Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones Patrimoniales

	2020	2019
Inversiones medidas al valor razonable con cambios en resultados (1)	\$ 3,606,013	\$ 3,500,328
Inversiones patrimoniales controlantes (2)	1,115,511	-
Inversiones patrimoniales no controlantes (3)	166,844	309,788
	\$ 4,888,368	\$ 3,810,116

- (1) Corresponden a recursos colocados en el encargo fiduciario administrado por la Fiduciaria Corficolombiana S.A. con propósito de administrar la liquidez; el incremento corresponde a la valorización del portafolio de títulos y los rendimientos financieros generados.
- (2) La Empresa tiene una participación del 100%, en la subsidiaria Enersua S.A.S. E.S.P., la cual fue creada para desarrollar actividades de generación y comercialización de energía eléctrica, principalmente a través de fuentes de energías renovables no convencionales. La inversión inicial se estableció mediante un aporte de capital representado en 10,000 acciones a un valor nominal de \$1 más un aporte de capital para futura suscripción de acciones por \$1,105 millones, destinado al desarrollo del primer proyecto de generación a través de un parque solar en el departamento del Meta, Colombia, con una capacidad de 16MW por hora, que entrará en operación en 2021 mediante dos fases, la primera de 9.9MW en septiembre y 6.1MW en diciembre.

Al 31 de diciembre de 2020, la información financiera de la subsidiaria es:

Activos	\$ 1,115,511
Pasivos	-
Patrimonio	1,115,511
Total Pasivo + Patrimonio	\$ 1,115,511
Ingresos Financieros	\$ -
Costos y Gastos	-
Impuestos sobre sociedades	-
Impuestos Diferidos	-
Pérdida del periodo	\$ -

- (3) Las inversiones patrimoniales no controlantes que actualmente la Empresa posee son:

Entidad Emisora	Tipo de Acción	% Participación	Número de Acciones	2020	2019
Corporación Financiera Colombiana S. A.	Acciones ordinarias	0.0000	5,560	\$ 115,111	\$ 115,111
Financiera Desarrollo Nacional S.A.	Acciones ordinarias	0.0022	246	38,787	38,787
Cementos Boyacá S.A. (HOLCIM)	Acciones ordinarias	0.0044	322,349	11,943	11,943

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

5. Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones Patrimoniales (continuación)

Entidad Emisora	Tipo de Acción	% Participación	Número de Acciones	2020	2019
Gecelca S.A. - E.S.P.	Acciones nominativas serie B	0.0001	50	929	929
Empresa Distribuidora de Energía del Pacífico S.A. E.S.P.	Acción estatal ordinaria clase A	0.0001	1	74	74
Carbones de Boyacá S.A. (a)	Acciones ordinarias	11.7300	10,091	-	80,660
Electrificadora del Caribe S.A. - E.S.P. (a)	Acciones ordinarias serie A	0.0029	1,473,838	-	62,284
Gestión Energética S.A. E.S.P. GENSA (b)	Acciones ordinarias	6.4207	28,322,778,886	-	-
				\$ 166,844	\$ 309,788

(a) Revisada la evidencia objetiva para el deterioro de las inversiones patrimoniales no controlantes, al cierre del ejercicio 2020 se determinó deteriorar al 100% las inversiones en Carbones de Boyacá S.A y Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. teniendo en cuenta que existe un alto grado de incertidumbre para recuperar dicho valor, dadas las condiciones económicas actuales de cada compañía.

(b) Las acciones ordinarias en la Compañía Gestión Energética S.A. E.S.P. – GENSA, se encuentran 100% deterioradas debido a no existir un mercado activo que permita la recuperación del valor invertido.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2020 no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad.

6. Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar, Neto

	2020	2019
Cuentas por cobrar a socios y accionistas corriente (1)	\$ 152,070,576	\$ -
Cuentas por cobrar comerciales (2)	125,920,784	132,810,917
Anticipos y avances entregados (3)	3,701,080	2,544,670
Otras cuentas por cobrar (4)	747,132	665,713
Otros beneficios a empleados (5)	1,537,812	977,513
Total corriente	283,977,384	136,998,813
Cuentas por cobrar a accionistas (1) (Nota29)	167,031,746	295,678,934
Cuentas por cobrar comerciales (2)	5,924,319	4,834,691
Otros beneficios a empleados (5)	3,121,069	3,641,756
Otras cuentas por cobrar	802,533	802,533
Depósitos entregados en garantía	182,409	182,409
Menos: Deterioro deudores (6)	(8,422,730)	(5,441,795)
Total no corriente	168,639,346	299,698,528
	\$ 452,616,730	\$ 436,697,341

(1) Las cuentas por cobrar a accionistas presentaron cambio en el deudor responsable a partir del 14 de enero de 2020, según contrato de cesión de crédito realizado entre el Fondo de Capital Privado de Infraestructura Brookfield Colombia y el nuevo accionista mayoritario Northland Power Colombia Distribution One S.A.S.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

Las cuentas por cobrar a accionistas están conformadas, así:

Detalle	Al 31 de diciembre de 2020		Al 31 de diciembre de 2019	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
Cuenta por cobrar accionistas (a)	\$ 150,223,762	\$ 167,031,746	\$ -	\$ 295,678,934
Pago retenciones NPDC1 (b)	1,846,813	-	-	-
	\$ 152,070,575	\$ 167,031,746	\$ -	\$ 295,678,934

(a) Se detalla el movimiento de las cuentas por cobrar a accionistas:

Detalle	2020	2019
Saldo anterior	\$ 295,678,934	\$ 326,335,085
Amortización capital	-	(48,129,956)
Nuevos créditos	-	6,200,000
Intereses causados	21,576,574	22,500,164
Pago de intereses	-	(11,226,359)
	\$ 317,255,508	\$ 295,678,934

(b) El saldo corresponde a pagos efectuados a nombre de Northland Power Colombia Distribution One S.A.S. por concepto de retenciones en la fuente.

(2) Las cuentas por cobrar comerciales son originadas principalmente por las actividades de Trasmisión, Distribución y Comercialización del servicio de energía eléctrica, las cuales incluyen la facturación en curso y los servicios prestados pendientes de facturación, así como los subsidios y otros conceptos relacionados con la prestación de servicio, como se detalla a continuación:

	2020	2019
Uso de líneas y redes (a)	\$ 32,988,259	\$ 32,831,852
Facturación residencial (b)	31,368,286	27,930,491
Áreas de distribución (c)	26,776,589	18,824,035
Facturación industrial (b)	12,443,620	13,501,069
Facturación comercial (b)	8,375,138	8,353,018
Remuneración de activos (d)	5,890,211	2,509,880
Cargos por conexión (e)	1,746,108	777,396
Otros	1,067,452	1,667,869
Facturación clientes no regulados (f)	963,091	749,416
Subsidios de energía (g)	961,761	20,683,244
Arrendamiento de infraestructura (h)	906,927	2,289,168
Facturación alumbrado público (b)	808,927	764,822
Facturación oficial (b)	640,340	1,150,879
Facturación Intereses	506,032	306,176
Venta energía en bolsa	250,716	394,011
Sobretasa art.313 L1955/19 (i)	169,704	-

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

	2020	2019
Comisión de recaudos	57,623	77,591
Total Corriente	125,920,784	132,810,917
Facturación residencial (b)	2,063,377	1,683,105
Facturación comercial (b)	1,456,251	1,043,840
Facturación industrial (b)	497,880	379,923
Facturación otros conceptos de energía	419,039	375,953
Arrendamiento de infraestructura y otros	303,025	276,304
Facturación intereses	299,464	240,710
Venta de bienes comercializados	232,398	263,357
Facturación oficial (b)	231,606	154,697
Áreas de distribución	159,942	159,942
Uso de líneas y redes (a)	137,960	139,280
Cartera convenio EBSA E.S.P. – ENERCA	51,049	51,049
Facturación de clientes no regulados (f)	39,231	39,231
Facturación alumbrado público	33,097	27,300
Total No Corriente	5,924,319	4,834,691
	\$ 131,845,103	\$ 137,645,608

- (a) El saldo corresponde a la cartera por concepto de uso de líneas y redes del Sistema de Transmisión Regional (STR) y del Sistema de Distribución Local (SDL) puestas a disposición del Sistema Interconectado Nacional (SIN) durante el último bimestre de 2020, más el ingreso retroactivo por dicho concepto correspondiente al período 2019 y primer semestre 2020, el cual ha sido confirmado a favor de la Empresa por el administrador del mercado (XM) considerando la base regulatoria de activos y demás preceptos de remuneración establecidos en la resolución particular de cargos emitida por la CREG (Resolución 119 del 12 de junio de 2020). Los cargos por uso son pagados por los comercializadores de energía que operan en el STR centro sur del país con base en las liquidaciones mensuales publicadas por XM, las cuales, desde agosto de 2020 incluyen el recaudo del retroactivo correspondiente al uso de los activos puestos a disposición del mercado en 2019, siguiendo los preceptos regulatorios definidos para asegurar el recaudo de los ingresos del distribuidor.

El valor de la cartera por concepto de uso de líneas y redes y de áreas de distribución refleja el ajuste al precio de transacción asociado a las actividades de distribución de energía eléctrica, satisfechas por la Empresa en 2019, al poner en operación y a disposición del Sistema Interconectado Nacional, durante dicho periodo los activos de distribución en el sistema de transmisión regional y el sistema de distribución local, los cuales comenzaron a ser remunerados a partir del 01 de abril de 2019, con base en los preceptos de la resoluciones CREG 015 de 2018 y la resolución CREG 036 de 2019, pero cuyo valor fue modificado mediante resolución CREG 119 de 2020. Por tratarse de ajuste al precio de obligaciones de desempeño previamente satisfechas, y en línea con la política contable aplicable, el ajuste debe ser reconocido como parte de los ingresos ordinarios del periodo en el que se identifica el respectivo cambio. El valor total ajustado por dicho concepto corresponde a una disminución por \$18,210,260 miles de pesos antes de impuestos, equivalente al 8% de la remuneración de este concepto y al 52.9% del valor las cuentas por cobrar diferidas determinadas por la Empresa con base los activos puestos en operación durante los últimos tres trimestres del 2019.

- (b) El saldo a 31 de diciembre corresponde a la facturación corriente del servicio de energía eléctrica del sector urbano y rural, que, de acuerdo con los periodos de comparación del informe, tienen fecha de vencimiento enero de 2021 y enero 2020 respectivamente, e incluye la cartera por cargos de distribución asociados al control de pérdidas de energía eléctrica de los activos del SDL de 2019 y primer semestre de 2020, valores que se empezaron a recuperar desde agosto de 2020.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

La cartera de los otros comercializadores que atienden usuarios dentro del mercado de EBSA OR, por concepto del programa de mantenimiento de pérdidas de energía, definido en la resolución CREG 119 del 2020 y calculado bajo la metodología de la resolución CREG 015 del 2019, se empezó a recaudar a partir de septiembre de 2020.

Los incentivos por prestar el servicio de distribución durante 2019 con indicadores de calidad media, superiores a la meta regulatoria tanto en relación con la frecuencia como la duración de los eventos ocurridos en los activos de distribución de la Empresa, se empezaron a recaudar desde agosto de 2020 y su recuperación se completará en julio de 2021.

Con ocasión de la pandemia del COVID -19, durante el segundo y tercer trimestre de 2020 se presentó una reducción importante en el recaudo del servicio de energía, cuyos impactos se mitigaron mediante la aplicación de las disposiciones en materia de servicios públicos de energía eléctrica dictadas por el Gobierno Nacional mediante el Decreto Legislativo 517 del 04 de abril de 2020, Decreto 581 del 15 de abril de 2020, y la Resolución CREG 058 del 14 de abril de 2020, relacionadas con el diferimiento del recaudo de las facturas para los usuarios residenciales. Sin embargo, para el último trimestre del año, el recaudo presentó aumento considerando la reactivación de la economía de acuerdo con las disposiciones dictadas por el Gobierno Nacional.

A continuación, se detallan las medidas ofrecidas a los usuarios:

- En el caso de los usuarios residenciales de los estratos 1 y 2, se ofreció la alternativa de financiar el valor del consumo a 36 meses con una tasa del 0% para el consumo de subsistencia no subsidiada y para el exceso del consumo básico una tasa máxima de 0,11%.
- Para los usuarios residenciales del estrato 3 y 4, se ofreció la alternativa de financiar el valor del consumo del período a 24 meses con una tasa máxima de 0,11%.

Por otra parte, la aplicación de la opción tarifaria de que trata el artículo 12 de la resolución CREG 058 de 2020, se estableció con la finalidad de estabilizar la *tarifa de recaudo* durante el período de pandemia, y garantizar la recuperación del valor del costo unitario real (CU) por cada kilovatio consumido por los clientes, a través de una senda tarifaria mediante la cual, el incremento real del CU será diferido durante un período con crecimiento controlado de la tarifa de recaudo de acuerdo a la metodología aceptada, incluyendo el reconocimiento del costo financiero correspondiente.

Al cierre del período informado, el valor acumulado de la senda tarifaria asciende a \$12,619 millones, correspondientes al diferencial entre el CU liquidado por cada período y la tarifa de recaudo incluida en la facturación al cliente durante abril a diciembre de 2020, en los cuales, la tarifa de recaudo se mantuvo estable; a partir de enero de 2021, se incrementará gradualmente el valor de la tarifa de recaudo para iniciar la senda de alineación de tarifas y recuperación del valor acumulado.

- (c) Las áreas de distribución (ADD) corresponden al diferencial existente entre el cargo de distribución aplicable por el comercializador de energía en el mercado donde opera, frente al cargo unificado que debe cobrar para democratizar entre todos los usuarios de mercados aglomerados en el área de distribución. Al respecto, la Empresa se encuentra en un mercado deficitario, a partir del cual percibe ingresos por ADD de los comercializadores de otros mercados del área a través del cargo unificado y un valor superior al cargo de distribución que les corresponde. El valor por cobrar corresponde al ingreso del último bimestre de 2020, y al complemento del ingreso retroactivo por cargos de distribución del 2019, que se viene recaudando desde septiembre de 2020, acorde a la metodología y los valores definidos por el administrador del mercado (XM).

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

- (d) La remuneración de activos corresponde a la facturación por los derechos de uso a cargo de la Empresa de Energía Casanare - Enerca, sobre los activos de nivel de tensión I, II, III y IV de propiedad de EBSA E.S.P. en el Departamento de Casanare; el saldo aumentó como consecuencia de la pandemia del COVID-19, que afectó el flujo de caja de ENERCA S.A. E.S.P, generando la suscripción de un acuerdo de pago entre las partes, con el cual se espera recaudar esta cartera en un término no mayor a 12 meses.
- (e) La cartera por cargos por conexión corresponde al valor adeudado por los generadores, operadores de red, o usuarios finales, por la disposición de los activos puestos en servicio para que se conecten físicamente al Sistema de Transmisión Nacional, o a un Sistema de Transmisión Regional. Al cierre de 2020 se reconocen cargos adicionales por conexión al STR con la Empresa ISMOCOL S.A.
- (f) El saldo corresponde a cartera corriente, que, de acuerdo con los períodos de comparación del informe, tienen fecha de vencimiento enero de 2021 y enero 2020 respectivamente, el cual está a cargo de clientes no regulados a quienes se presta el servicio público de energía en niveles de tensión II y III, y el valor del servicio se establece mediante negociación directa en razón a la cantidad de energía consumida.
- (g) Los subsidios de energía corresponden a recursos pendientes por girar por parte del Ministerio de Minas y Energía (MME) para cubrir parte de la tarifa de los usuarios de distritos de riego y residenciales de los estratos 1, 2 y 3. La disminución se presenta por el giro de los recursos de subsidios de forma oportuna por parte del MME durante el 2020, medida tomada por el MME para solventar al sector de un eventual impacto en el flujo de caja por efecto de la pandemia por COVID-19.
- (h) La cartera por arrendamiento de infraestructura eléctrica se ve afectada por la disminución de tarifas de contraprestación mensual por punto de apoyo, establecida mediante la resolución 5890 de 2020 emitida por Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC); en adelante, la tarifa de arrendamiento se actualizará el 1 de enero de cada año, de acuerdo con la variación anual del índice de precios del productor (IPP) del año inmediatamente anterior determinada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
- (i) Corresponde a la sobretasa por kilovatio hora consumido, para fortalecer al fondo empresarial en el territorio nacional, creada en el Plan Nacional de Desarrollo, artículo 313 de la ley 1955 de 2019. Una de las características de esta sobretasa es que grava únicamente a aquellos contribuyentes que pertenezcan a los estratos 4, 5 y 6; la sobretasa es el consumo por hora de un kilovatio, por el cual se cobrará una tarifa de cuatro pesos y los recursos recaudados por \$169 millones serán girados al Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esta entidad será la encargada de dar la destinación específica consagrada en la ley; es importante precisar que de acuerdo con la circular externa No.2020100000344 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, los agentes de recaudo de la sobretasa prevista en el artículo 313 de la Ley 1955 de 2019, deben abstenerse de facturar, cobrar y recaudar la sobretasa en aquellos periodos de facturación inmediatamente siguientes al 3 de diciembre de 2020; en consecuencia, las facturas correspondientes a ciclos de facturación que inicien con posterioridad al 3 de diciembre de 2020 no deben incluir el concepto denominado "Sobretasa artículo 313 L.1955/19 o de incluirlo, el valor deberá ser \$0. Sin embargo, el recaudo que haga un agente de recaudo por gestión de cartera respecto de la sobretasa causada y facturada en los periodos de facturación anteriores al 3 de diciembre de 2020 debe ser girado al Fondo Empresarial.
- (3) El saldo de los anticipos y avances, lo constituyen los anticipos entregados a contratistas para la ejecución de obras, así como los entregados a proveedores para la adquisición de bienes y servicios, al 31 de diciembre están compuestos por:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

	2020	2019
Equipos para proyectos de inversión	\$ 2,301,050	\$ 2,203,370
Adquisición de bienes y servicios(a)	1,400,030	341,300
	<u>\$ 3,701,080</u>	<u>\$ 2,544,670</u>

- (a) El saldo representa principalmente los anticipos entregados para el proyecto de la Nueva Subestación Toquilla del STR.
- (4) El saldo de otras cuentas por cobrar está conformado principalmente por la devolución de incapacidades del personal y los arrendamientos por cobrar.
- (5) El saldo de los otros beneficios a empleados corresponde a créditos otorgados por la Empresa a los funcionarios, con un interés pactado que oscila entre el 6% y el 8% efectivo anual, las cuales son equiparables a las tasas de mercado ofrecidas para las líneas de crédito existentes.

A continuación, se detalla el saldo de esta cartera a 31 de diciembre:

Detalle	2020		2019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Crédito de vivienda	\$ 1,534,152	\$ 3,121,069	\$ 965,389	\$ 3,638,637
Crédito moto	3,660	-	10,258	3,119
Crédito de vehículo	-	-	1,866	-
	<u>\$ 1,537,812</u>	<u>\$ 3,121,069</u>	<u>\$ 977,513</u>	<u>\$ 3,641,756</u>

- (6) El movimiento del deterioro de las cuentas comerciales está representado por la diferencia entre el valor contable y el valor presente de los flujos futuros que se estima recibir por parte de la Empresa; el castigo de cartera a usuarios morosos se realiza una vez que se ha agotado todas las gestiones de cobranzas, las gestiones judiciales y la demostración de la insolvencia de los deudores. La Empresa para la aplicación del deterioro, realiza alineación de las cuentas por cobrar de la misma modalidad por cada deudor a la categoría de mayor riesgo, en la medida que se realiza un análisis por deudor y no por partida adeudada.

Durante el segundo y tercer trimestre de 2020, el nivel de recaudo de clientes tuvo una disminución importante, sin embargo, en la medida que los valores no recaudados fueron financiados aplicando las alternativas establecidas por el Gobierno Nacional, inicialmente no se incrementó el deterioro para los usuarios residenciales; no obstante, la Empresa ha efectuado un análisis en función del comportamiento general de la cartera, reflejando un incremento en el total del deterioro devengado; a pesar de que en el último trimestre de 2020, el recaudo mejoró sustancialmente y se presenta una recuperación importante de valores dejados de recaudar durante el año.

	Deterioro
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ (5,683,629)
Recuperación del ejercicio	204,775
Montos castigados	37,059
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(5,441,795)
Deterioro del ejercicio	(2,984,934)
Montos castigados	3,999
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ (8,422,730)</u>

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

6. Cuentas Comerciales por Cobrar y otras Cuentas por Cobrar, Neto (continuación)

La Empresa tiene clasificadas las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, por edades, clasificando como no corriente las cuentas mayores a 360 días, como se detalla a continuación:

Al 31 de diciembre de 2020:

	Corriente			Más 361	Total
	Menor 30 Días	30 a 180 Días	181 a 360 Días		
Cuentas por cobrar comerciales	\$109,493,331	\$ 8,023,805	\$ 8,403,648	\$ 5,924,319	\$131,845,103
Anticipos y avances entregados	3,701,080	—	—	—	3,701,080

	Corriente			Más 361	Total
	Menor 30 Días	30 a 180 Días	181 a 360 Días		
Otros beneficios a empleados	1,537,812	—	—	3,121,069	4,658,881
Cuentas por cobrar a socios y accionistas	152,070,576	—	—	167,031,746	319,102,322
Otras cuentas por cobrar	747,132	—	—	802,533	1,549,665
Depósitos entregados en garantía	—	—	—	182,409	182,409
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	—	—	—	(8,422,730)	(8,422,730)
	<u>\$ 267,549,931</u>	<u>\$ 8,023,805</u>	<u>\$ 8,403,648</u>	<u>\$168,639,346</u>	<u>\$452,616,730</u>

Al 31 de diciembre de 2019:

	Corriente			Más 361	Total
	Menor 30 Días	30 a 180 Días	181 a 360 Días		
Cuentas por cobrar comerciales	\$126,951,079	\$ 4,722,333	\$ 1,137,505	\$ 4,834,691	\$137,645,608
Anticipos y avances entregados	2,544,670	—	—	—	2,544,670
Otros beneficios a empleados	977,513	—	—	3,641,756	4,619,269
Cuentas por cobrar a socios y accionistas	—	—	—	295,678,934	295,678,934
Otras cuentas por cobrar	665,713	—	—	802,533	1,468,246
Depósitos entregados en garantía	—	—	—	182,409	182,409
Deterioro cuentas por cobrar comerciales	—	—	—	(5,441,795)	(5,441,795)
	<u>\$131,138,975</u>	<u>\$ 4,722,333</u>	<u>\$ 1,137,505</u>	<u>\$299,698,528</u>	<u>\$436,697,341</u>

Las cuentas por cobrar no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

7. Inventarios

Los inventarios están representados por materiales y suministros, los cuales son mantenidos en bodega para uso en proyectos de inversión y mantenimiento. El propósito de los inventarios es sustentar la continuidad y garantizar la calidad del servicio de energía eléctrica.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

7. Inventarios (continuación)

	2020	2019
Materiales redes eléctricas (1)	\$ 35,257,651	\$ 32,168,405
Elementos y accesorios de telecomunicaciones	1,190,749	936,497
Repuestos	963,573	967,731
Materiales varios (herramienta)	749,170	866,046
Materiales de alumbrado público	549,051	565,477
Medidores de agua, luz y gas	428,131	101,507
	<u>\$ 39,138,325</u>	<u>\$ 35,605,663</u>

(1) El saldo corresponde a los materiales y equipos en el inventario de la Empresa, los cuales están disponibles para suplir necesidades de mantenimiento, modernización y/o reparación del sistema de distribución y de los sistemas de telecomunicaciones.

Al cierre del 2020, se aplicó un deterioro del inventario por \$326 millones, por concepto de obsolescencia parcial de los elementos mantenidos en el Almacén general, que no presentan rotación en los últimos 5 años y por considerar que se dificultaba la incorporación de los elementos a la propiedad planta y equipo o para que sean utilizados en labores de mantenimiento.

Debido al impacto de la pandemia COVID-19, durante la vigencia 2020 la Empresa implementó protocolos de bioseguridad, guías de comportamiento en almacén general y en zonas operativas, para la recepción, almacenamiento y manipulación de carga; adicionalmente, se realizaron revisiones periódicas de existencias para asegurar el abastecimiento y con ello continuidad del servicio.

Los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

8. Otros Activos, Corrientes

	2020	2019
Pólizas y seguros (1)	\$ 431,298	\$ 517,303
Gastos pagados por anticipado (2)	409,118	166,298
	<u>\$ 840,416</u>	<u>\$ 683,601</u>

(1) El saldo corresponde al valor por amortizar del gasto asociado al programa de seguros que la Empresa tiene para cubrir los riesgos patrimoniales, al cierre de 2020, el plan de seguros se había renovado parcialmente y las líneas pendientes se encontraban cubiertas mes a mes y su renovación anual en negociación, así:

	2020	2019
Seguros responsabilidad civil	\$ 397,645	\$ 273,115
Seguros automóviles (todo riesgo)	30,281	230,197
Seguro infidelidad de riesgos financieros	3,372	-
Seguro manejo global	-	12,186
Seguro transporte de valores	-	1,805
	<u>\$ 431,298</u>	<u>\$ 517,303</u>

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

8. Otros Activos, Corrientes (continuación)

(2) Los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre están conformados así:

	2020	2019
CCD Ingenieros Asociados LTDA (i)	\$ 236,439	\$ 135,732
Controles Empresariales S.A.S (ii)	172,679	-
Redes y Sistemas Integrados	-	28,846
Política y Medios Investigaciones	-	1,720
	<u>\$ 409,118</u>	<u>\$ 166,298</u>

- i. Corresponde al mantenimiento de licencias de equipo de seguridad perimetral.
- ii. Corresponde licenciamiento, soporte e implementación de una solución para correo y herramientas colaborativas para la gestión empresarial que cumpla con los estándares de calidad de ciberseguridad.

9. Propiedades, Planta y Equipo, Neto

La Empresa mide todos los elementos de propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo menos la depreciación acumulada, a continuación, se detalla el valor neto registrado en libros:

	2020	2019
Costo propiedad, planta y equipo	\$ 715,807,774	\$ 646,985,125
Depreciación acumulada	(177,311,005)	(146,313,510)
	<u>\$ 538,496,769</u>	<u>\$ 500,671,615</u>

Las propiedades, planta y equipo, están clasificadas de la siguiente manera y el saldo a 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
Redes, líneas y cables	\$ 251,134,520	\$ 228,752,751
Plantas y subestaciones	132,084,825	126,809,774
Equipo eléctrico y de medida	58,004,127	44,414,274
Construcciones en curso (a)	47,343,601	46,733,373
Edificios	28,488,967	28,887,642
Terrenos	4,616,967	4,596,176
Equipo de computo	4,123,548	4,227,297
Equipo de transporte, tracción y elevación (b)	3,952,252	5,011,368
Equipo de comunicación	3,561,980	4,012,893
Maquinaria y equipos	2,948,136	3,474,670
Bienes muebles en bodega	1,437,401	2,748,347
Muebles, enseres y equipos de oficina	726,075	917,978
Equipo laboratorio de medidores	74,370	85,072
	<u>\$ 538,496,769</u>	<u>\$ 500,671,615</u>

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

9. Propiedades, Planta y Equipo, Neto (continuación)

(a) Las construcciones en curso la componen principalmente:

	2020	2019
Mejoramiento Redes	\$ 27,058,610	\$ 20,415,418
Subestación Ciudadela (Duitama)	3,115,299	-
Subestación Arenal (Paipa)	2,896,641	-
Plataforma Tecnológica de control centralizado	2,448,022	2,073,174
Mejoramiento Subestaciones	2,769,822	3,077,567
Subestación San Lázaro (Tunja)	1,989,298	-
Adquisición y actualización de tecnología	1,100,319	634,186
Mejoramiento de Protecciones MT	1,029,793	-
Mejoramientos Comunicaciones	960,161	228,894
Otros	953,276	168,943
Subestación Río Chiquito (Sogamoso)	822,345	-
Proyecto Gestión de Activos	816,769	425,100
Automatización de la distribución	744,639	11,545,692
SIEC	263,264	334,052
Mejoramientos Sedes EBSA	227,428	589,733
Servidumbres	123,177	1,111,093
Proyecto Toquilla	24,738	-
Proyecto Jenesano STR	-	4,000,185
Proyecto Sistema de Seguridad Informática	-	929,100
Conexión GENSA	-	600,150
Adquisición de equipo de transporte	-	600,086
	\$ 47,343,601	\$ 46,733,373

El valor de los intereses capitalizados durante el 2020 y 2019, fue \$1,463 millones y \$6,661 millones respectivamente.

(b) El equipo de transporte, tracción y elevación contiene el valor reconocido de acuerdo con la aplicación de la NIIF 16 arrendamientos (Ver Nota 2.10), la cual entró en vigencia a partir del 01 de enero de 2019 y cuyo resultado fue el reconocimiento de un activo por \$2,423 millones con su correspondiente obligación de pago (Ver Nota 12), relacionado con el contrato de arrendamientos de vehículos con la firma Renting Colombia.

A 31 de diciembre de 2020 presenta el siguiente movimiento:

Costo	
Al 31 de diciembre de 2018	\$ -
Adiciones	2,423,466
Al 31 de diciembre de 2019	2,423,466
Adiciones	-
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 2,423,466
Depreciación	
Al 31 de diciembre de 2018	\$ -
Depreciación	(791,406)
Al 31 de diciembre de 2019	(791,406)
Depreciación	(768,933)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ (1,560,339)
Al 31 de diciembre de 2019	\$ 1,632,060
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 863,127

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

9. Propiedades Planta y Equipo, neto (continuación)

Movimiento del costo de las propiedades, planta y equipo:

	Terrenos	Construcciones s en Curso (a)	Bienes Muebles en Bodega	Edificios	Plantas y Subestaciones y Cables	Redes, Líneas Maquinaria y Equipos	Equipo Eléctrico y de Laboratorio de medidores	Muebles, enseres y Equipos de Oficina	Equipo de Comunicación	Equipo de Computo	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Total
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 3,284,273	\$ 77,008,319	\$ 8,319,908	\$ 32,650,193	\$ 113,255,085	\$ 7,335,565	\$ 48,725,199	\$ 2,081,754	\$ 9,723,141	\$ 9,316,063	\$ 6,843,084	\$ 573,938,043
Aumentos	—	77,392,446	2,268,033	—	(1,038,315)	440,958	1,355,524	26,288	154,823	188,663	2,425,846	81,979,782
Trasladados	1,311,903	(107,667,392)	(7,358,802)	217,244	44,602,912	49,684,091	10,319,818	—	34,029	—	1,561,730	(7,225,016)
Bajas	—	(100,479)	(100,479)	217,244	(89,022)	(10,613)	(331,976)	(59,236)	(512,990)	(64,870)	(232,457)	(1,707,685)
Al 31 de diciembre de 2019	4,596,176	46,733,373	3,127,660	32,867,437	156,587,491	303,878,277	60,088,565	2,058,808	9,389,003	9,439,556	10,598,203	646,895,125
Aumentos	20,000	77,282,999	16,443	(726)	(192,703)	888,937	488,426	(6,890)	750	(69,039)	780,681	79,896,730
Trasladados	791	(76,672,766)	(1,271,133)	501,491	13,182,904	36,589,412	16,912,129	405,340	129,814	710,656	780,682	(9,012,681)
Bajas	—	(15)	(4,981)	(19)	(16,057)	(1,515)	(1,591,305)	—	—	(1,134)	(134,124)	(1,769,500)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 4,616,967	\$ 47,343,601	\$ 1,865,989	\$ 33,365,184	\$ 169,641,635	\$ 341,345,111	\$ 76,619,692	\$ 2,158,166	\$ 9,629,567	\$ 10,084,238	\$ 11,218,260	\$ 716,807,774

El movimiento de la depreciación acumulada es la siguiente:

	Terrenos	Construcciones s en Curso (a)	Bienes Muebles en Bodega	Edificios	Plantas y Subestaciones y Cables	Redes, Líneas Maquinaria y Equipos	Equipo Eléctrico y de Laboratorio de Medidas	Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	Equipo de Comunicación	Equipo de Computo	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	Total
Al 31 de diciembre de 2018	\$ —	\$ —	\$ (429,669)	\$ (3,095,576)	\$ (23,914,186)	\$ (3,186,044)	\$ (12,482,194)	\$ (885,691)	\$ (5,206,353)	\$ (4,334,983)	\$ (4,022,477)	\$ (119,075,349)
Bajas	—	—	61,714	—	10,722	175,376	80,047	45,267	415,813	51,723	211,172	1,061,474
Trasladados	—	—	267,855	—	(52,890)	599	(145,943)	—	(6,359)	—	(20,667)	—
Gasto Depreciación	—	—	(279,213)	(884,219)	(5,821,363)	(13,563,465)	(980,000)	(3,095,201)	(589,211)	(929,299)	(1,754,863)	(28,299,635)
Al 31 de diciembre de 2019	—	—	(379,313)	(3,975,785)	(29,777,717)	(4,033,263)	(15,654,291)	(1,140,828)	(5,386,110)	(5,212,559)	(5,566,835)	(146,313,510)
Bajas	—	—	373	19	14,949	1,515	456,728	—	—	1,134	134,124	617,736
Trasladados	—	—	103,912	—	93	(8,366)	(87,071)	—	(8,519)	—	—	—
Gasto Depreciación	—	—	(164,560)	(899,441)	(7,694,135)	(1,012,188)	(3,330,931)	(291,263)	(672,958)	(749,266)	(1,813,287)	(31,615,231)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ —	\$ —	\$ (429,669)	\$ (4,879,217)	\$ (37,466,810)	\$ (6,044,893)	\$ (18,616,566)	\$ (1,432,091)	\$ (5,967,557)	\$ (5,960,630)	\$ (7,265,998)	\$ (177,311,009)
Costo neto a 31 de diciembre de 2019	\$ 4,596,176	\$ 46,733,373	\$ 2,748,347	\$ 29,887,642	\$ 126,809,774	\$ 228,752,751	\$ 44,414,274	\$ 917,978	\$ 4,012,893	\$ 4,227,297	\$ 5,011,368	\$ 500,671,615
Costo neto a 31 de diciembre de 2020	\$ 4,616,967	\$ 47,343,601	\$ 1,437,401	\$ 28,486,967	\$ 132,084,625	\$ 251,134,520	\$ 68,004,127	\$ 74,370	\$ 3,561,980	\$ 4,123,548	\$ 3,952,252	\$ 538,496,769

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

10. Propiedades de Inversión, Neto

Dentro de las propiedades de inversión se encuentran los terrenos y edificaciones de propiedad de la Empresa, los cuales se ha cedido el uso a la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., a través de arrendamiento operativo; estos se encuentran medidos al costo y son objeto de depreciación.

	2020	2019
Costo propiedades de inversión (1)	\$ 1,153,347	\$ 1,073,507
Depreciación acumulada (2)	(140,404)	(117,550)
	<u>\$ 1,012,943</u>	<u>\$ 955,957</u>

(1) El costo de las propiedades de inversión está compuesto por:

	2020	2019
Edificios (a)	\$ 973,896	\$ 894,056
Terreno	179,451	179,451
	<u>\$ 1,153,347</u>	<u>\$ 1,073,507</u>

(a) Se realizaron traslados desde Propiedades, Planta y Equipo a Propiedades de Inversión por \$79,8 millones.

(2) El movimiento de la depreciación acumulada de las propiedades de inversión es el siguiente:

	Edificios
Al 31 de diciembre de 2018	\$ (97,610)
Gasto depreciación	(19,940)
Al 31 de diciembre de 2019	(117,550)
Gasto depreciación	(22,854)
Al 31 de diciembre de 2020	<u>\$ (140,404)</u>

11. Activos Intangibles, Neto

	2020	2019
Servidumbres (1)	\$ 18,981,049	\$ 11,163,463
Costo licencias y software (2)	7,503,549	6,257,453
Amortización acumulada de licencias y software	(4,842,765)	(3,912,316)
	<u>\$ 21,641,833</u>	<u>\$ 13,508,600</u>

(1) El saldo corresponde a las servidumbres que la Empresa ha adquirido para la ejecución de proyectos tales como: Línea Alto Ricaurte 115/34,5 kv, Línea El Huche 115/34,5 kv, Proyecto Chivor subestación 115 kv, línea de transmisión 115 kv Sochagota y diferentes circuitos en los municipios de Tunja, Garagoa, Chiquinquirá; el incremento principal en 2020 está relacionado a las servidumbres adquiridas durante la etapa de construcción del proyecto Jenesano, a partir del cual se ha fortalecido la interconexión entre la zona centro y la zona oriente del departamento de Boyacá a nivel de sistema de transmisión regional.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

11. Activos Intangibles, Neto (continuación)

- (2) El saldo corresponde a la actualización y compra de licencias y software que la Empresa emplea para su operación, principalmente: actualización licenciamiento de uso de software SAP, software modulo HCM (nómina) SAP complemento, software y licencia SCADA, software SPARD-OMS, Microsoft Servidores, software Oracle Advanced_Security_datamasking, licenciamiento Microsoft Share Point, licencia Enterprise, Modulo GRC-SAP, software cisco seguridad perimetral, actualización del software ETAP, Software Microsoft CRM, Sistema de gestión de seguridad de información, entre otros.

El movimiento del costo de los activos intangibles:

	Licencias y Software	Servidumbres
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 6,045,491	\$ 4,016,371
Aumentos	134,039	-
Traslados (a) (Nota 9)	77,923	7,147,092
Al 31 de diciembre de 2019	6,257,453	11,163,463
Aumentos	182,448	10,000
Traslados (a) (Nota 9)	1,063,648	7,869,091
Bajas	-	(61,505)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 7,503,549	\$ 18,981,049

- (a) Los traslados se originan por las activaciones realizadas durante el periodo, de los activos intangibles que se encontraban registrados inicialmente como parte de las construcciones en curso de las propiedades planta y equipo de la Empresa.

El movimiento de la amortización de los activos intangibles:

	Licencias y Software
Al 31 de diciembre de 2018	\$ (2,958,701)
Gasto amortización	(953,615)
Al 31 de diciembre de 2019	(3,912,316)
Gasto amortización	(930,449)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ (4,842,765)

12. Obligaciones Financieras

	2020	2019
Créditos Banca Comercial, corriente (2)	\$ -	\$ 11,538,461
Intereses Banca Comercial, corriente (2)	-	9,960,357
Arrendamientos, corriente (3)	555,662	769,921
Total Corriente	555,662	22,268,739
Vinculados económicos capitales, no corriente (1)	355,024,457	-
Arrendamientos, no corriente (3)	381,117	936,780

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones Financieras (continuación)

	2020	2019
Créditos banca comercial, no corriente (2)	–	538,616,736
Total no corriente	355,405,574	539,553,516
	\$ 355,961,236	\$ 561,822,255

- (1) El 24 de junio de 2020 EBSA E.S.P., y Northland Power Colombia Distributions INC, firmaron contrato de crédito, mediante el cual Northland Power Colombia Distributions INC otorga crédito a EBSA E.S.P., por \$355,024 millones, con un plazo de 10 años, amortización de capital al vencimiento, tasa de interés de 10.5% anual, intereses pagaderos el último día de cada trimestre natural.

Los recursos recibidos por la Empresa a través del crédito intercompañías, fueron estructurados para cubrir la deuda preexistente de EBSA E.S.P con Bancolombia, el cual fue acompañado de un proceso de capitalización por \$219,587 millones, con el fin de completar los recursos necesarios para pagar la obligación, así como los intereses causados a la fecha y la comisión de prepago establecida en el contrato de crédito correspondiente.

- (2) El 10 de julio de 2020, la Empresa efectuó el prepago total de las obligaciones de los créditos preexistentes con Bancolombia, incluyendo el capital por \$500,155 millones más los intereses causados a la fecha por \$12,320 millones, que correspondían al total de intereses causados y no pagados durante el primer semestre de 2020, en la medida que, por efecto de la pandemia del COVID-19, Bancolombia S.A. otorgó plazo para el pago de interés hasta la siguiente fecha de pago de intereses de los créditos, sin cobro adicional por intereses de mora u otro concepto, así: crédito 1260173414, cuya fecha de pago de intereses era el 17 de abril de 2020 y se otorga plazo de pago de intereses hasta el 15 de octubre de 2020, Crédito 1260157462, cuya fecha de pago de intereses era el 13 de mayo de 2020 y se otorga plazo de pago de intereses hasta el 13 de agosto de 2020.

Pagaré	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Tasa	2020	2019
*1260157461	13/08/2014	13/08/2024	DTF + 2,8% T.A.	\$ –	\$ 200,077,598
**1260173414	17/10/2017	17/10/2026	IBR + 3,37% E.A.	–	150,000,000
*1260157462	13/08/2014	13/08/2024	IBR + 3,4% E.A.	–	149,753,591
*1260157460	13/08/2014	13/08/2024	IBR + 3,4% E.A.	–	50,324,008
				\$ –	\$ 550,155,197

- (3) El valor de arrendamientos corresponde al reconocimiento de la obligación financiera del contrato firmado con Renting Colombia, con la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos a partir del 1 de enero de 2019. A 31 de diciembre presenta el siguiente movimiento:

A 1 de enero de 2018	\$ –
Adiciones	2,423,466
Intereses causados	150,623
Pagos	(867,388)
Al 31 de diciembre de 2019	1,706,701
Adiciones	–
Intereses causados (1)	97,467
Pagos	(867,389)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 936,779

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

12. Obligaciones Financieras (continuación)

- (1) Corresponde a intereses financieros aplicados en la obligación de arrendamiento financiero de equipo de transporte bajo la modalidad de Renting. La tasa de interés incremental aplicada corresponde al 7,42% E.A. y se calcula evaluando el riesgo económico del país, del grupo empresarial, del negocio local y de los activos financieros.

EBSA E.S.P. no tuvo cambios en los términos y condiciones de los contratos de arrendamiento como consecuencia directa de la pandemia COVID-19, por lo tanto, resulta inaplicable la enmienda a la norma de arrendamientos.

Los intereses causados al 31 de diciembre son:

	2020	2019
Bancolombia	\$ 20,950,157	\$ 41,540,531
Northland Power Colombia Distributions INC	17,974,937	-

13. Cuentas Comerciales por Pagar y otras Cuentas por Pagar

	2020	2019
Adquisición de bienes, servicios y (1)	\$ 68,641,327	\$ 51,596,282
Retenciones (2)	3,559,631	2,859,700
Depósitos recibidos (3)	3,246,745	2,309,069
	\$ 75,447,703	\$ 56,765,051

- (1) La adquisición de bienes y servicios corresponde a las cuentas por pagar a proveedores por cada uno de los conceptos que se relacionan a continuación:

	2020	2019
Suministro de energía y peajes	\$ 39,003,471	\$ 34,211,668
Bienes y servicios (a)	27,946,531	15,739,956
Fondo de energía social – FOES	994,749	993,984
Honorarios	496,992	473,281
Otros acreedores	199,584	177,393
	\$ 68,641,327	\$ 51,596,282

- (a) Las cuentas por pagar de bienes y servicios incluyen los derechos de pago a favor de terceros originados por la prestación de servicios y la compra de bienes necesarios para el desarrollo de las operaciones ordinarias de la Empresa, entre ellos, la compra de materiales y servicios necesarios para la ejecución de proyectos (compra de reconectores automáticos trifásicos para 13.5 KV y 34.5 KV), servicios de mantenimientos, servicios de facturación en sitio (toma de lecturas de medidores, entregas de facturas del servicio de energía eléctrica), servidumbres, servicios de transporte, servicio de aseo, servicio de vigilancia, servicios públicos, entre otros.

- (2) Las retenciones por pagar a 31 de diciembre se detallan a continuación:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

13. Cuentas Comerciales por Pagar y otras Cuentas por Pagar (continuación)

	2020	2019
Retención en la fuente	\$ 3,029,523	\$ 2,475,142
Retención estampilla procultura	348,507	241,199
Retención de impuesto de industria y comercio	181,601	143,359
	<u>\$ 3,559,631</u>	<u>\$ 2,859,700</u>

(3) El valor corresponde a los saldos de los recursos entregados por parte del Ministerio de Minas y Energía para proyectos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de Zonas Interconectadas – FAER. Actualmente se tienen vigentes: El Convenio FAER GGC 421 de 2019 cuyo objeto es la “Ampliación redes rurales en todas las veredas del municipio de Jenesano” y el Convenio FAER GGC 424 de 2019 que tiene por objeto la “Ampliación redes rurales en todas las veredas del municipio de Zetaquirá”.

	2020	2019
FAER GGC 391 de 2016	\$ 1,996,657	\$ 1,058,981
FAER GGC 424 de 2019	789,201	789,201
FAER GGC 421 de 2019	460,887	460,887
	<u>\$ 3,246,745</u>	<u>\$ 2,309,069</u>

14. Impuesto a las Ganancias

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2020	2019
Activos por impuestos corrientes		
Impuesto de industria y comercio (1)	\$ 3,335,989	\$ 2,026,918
Descuento tributario IVA AFRP (2)	2,996,790	-
	<u>\$ 6,332,779</u>	<u>\$ 2,026,918</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Impuesto a las ganancias (3)	\$ 6,247,363	\$ 21,416,446
Impuesto de industria y comercio (4)	6,428,158	7,374,615
Impuesto al valor agregado IVA	135,541	347,131
Otros impuestos por pagar (5)	4,728,927	325,134
	<u>\$ 17,539,989</u>	<u>\$ 29,463,326</u>

(1) Hace referencia a anticipos y saldos a favor de ICA vigentes que serán imputados contra el impuesto a pagar en 2021.

(2) Corresponde a descuentos tributarios relacionados con IVA pagado en la adquisición de activos fijos reales productivos que serán procedentes una vez se haya puesto en operación el activo subyacente, por lo tanto, no se consolida como parte del pasivo por impuesto de renta del año gravable 2020.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

(3) Corresponde al pasivo neto de impuesto sobre la renta una vez consolidada la provisión del impuesto con el anticipo de renta, retenciones y autorretenciones en la fuente tanto ordinaria como especial e IVA reconocido como descuento tributario procedente en 2020.

(4) Representa el saldo por pagar de ICA asociado a los ingresos del 2020.

Corresponde a i) impuestos prediales, ii) contribuciones por pagar a la Comisión de Regulación de Energía y Gas y Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Impuesto Sobre la Renta – Balance

	2020	2019
Impuesto de renta corriente	\$ 50,985,404	\$ 61,695,362
Autorretenciones de renta	(19,098,685)	(16,928,480)
Anticipo de renta	(16,594,902)	(10,590,463)
Descuento tributario	(9,044,454)	(12,759,973)
Pasivo por impuesto de renta corriente	<u>\$ 6,247,363</u>	<u>\$ 21,416,446</u>

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta al cierre de 2020 y a diciembre de 2019, respectivamente, son los siguientes:

Impuesto sobre la Renta - Estado de Resultados

	2020	2019
Impuesto de Renta corriente	\$ 50,985,404	\$ 61,695,362
Impuesto de Renta años anteriores	681,900	(855,183)
Impuesto Diferido	(107,414)	753,534
Impuesto a las ganancias	<u>\$ 51,559,890</u>	<u>\$ 61,593,713</u>

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 32.98% y 34.1% aplicable por los años terminados a diciembre 31 de 2020 y 31 de diciembre de 2019 respectivamente, es la siguiente:

	2020	2019
Utilidad antes del impuesto sobre la renta por operaciones continuadas	\$ 156,334,258	\$ 180,605,157
A la tasa legal de impuestos del 32% (2019 33%)	50,026,963	59,599,702
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	681,900	(855,183)
Otros ajustes fiscales	68,398	-
Otros impuestos no deducibles	615,133	502,074
Otros gastos no deducibles de impuestos	386,137	1,468,222

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto sobre la Renta - Estado de Resultados (continuación)

	2020	2019
Depreciación – amortización	(745,710)	–
Donaciones	466,987	–
Efecto por variación de tasas del año corriente	209,653	102,180
Efecto por diferencia en base impositiva	(149,571)	776,718
A la tasa efectiva de impuesto del 32.98% (2019 34.1%)	<u>51,559,890</u>	<u>61,593,713</u>
Gasto por impuesto sobre la renta de resultados	<u>\$ 51,559,890</u>	<u>\$ 61,593,713</u>

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son los siguientes:

1. Incremento del 2019 a 2020 en el monto por concepto de donaciones, el cual resulta en un gasto no deducible en el impuesto de renta.
2. Ajustes en la variación de tasas del año corriente

Impuesto a las Ganancias Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferidos se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados Integrales	
	2020	2019	2020	2019
Obligaciones por aportaciones definidas (1)	\$ 8,562,861	\$ 7,633,037	\$ 929,824	\$ 3,536,360
Depreciación acelerada de propiedades, planta y equipo para fines impositivos (2)	(20,091,503)	(19,339,149)	(752,354)	(1,743,775)
Revaluación de permutas (“swap”) de tasas de interés al valor razonable	–	–	–	(555,060)
Demás diferencias temporarias	<u>5,622,959</u>	<u>4,763,191</u>	<u>859,768</u>	<u>990,241</u>
Activo/(Pasivo) neto por impuesto diferido	<u>\$ (5,905,683)</u>	<u>\$ (6,942,921)</u>	<u>\$ 1,037,238</u>	<u>\$ 2,227,766</u>

1. La variación surge en la diferencia de metodología e hipótesis de cálculo utilizada para definir el pasivo por obligaciones laborales (pensiones de jubilación), de acuerdo con lo dispuesto en las normas de contabilidad vigentes y las estipuladas para la valoración fiscal a la luz de la normatividad vigente.
2. A partir del año gravable 2015, la administración de la Empresa optó por cambiar las vidas útiles para propósitos fiscales; pasando de calcular la depreciación con vidas útiles regulatorias establecidas por la (CREG), a las vidas útiles fiscales establecidas mediante el decreto 3019 de 1989 respecto de activos adquiridos con anterioridad a diciembre de 2016, y las dispuestas en la normatividad vigente para aquellas adquisiciones posteriores a 1 enero de 2017.

El activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ganancias Diferido (continuación)

	2020	2019
Activo por impuesto diferido	\$ 9,270,391	\$ 8,410,623
Pasivo por impuesto diferido	(20,091,503)	(19,339,149)
Activo/pasivo por impuesto diferido ORI	4,915,429	3,985,605
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	<u>\$ (5,905,683)</u>	<u>\$ (6,942,921)</u>

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio del ejercicio	\$ (6,942,921)	\$ (9,170,687)
Gasto reconocido en el resultado de operaciones continuadas	107,414	(753,534)
Ingreso (Gasto) reconocido en el otro resultado integral	929,824	2,981,300
Saldo al cierre del ejercicio	<u>\$ (5,905,683)</u>	<u>\$ (6,942,921)</u>

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto a las ganancias diferido reconocido en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, es el siguiente:

	Saldo al Inicio	Movimiento	Saldo Final
Obligaciones de aportación definida	<u>\$ 7,633,037</u>	<u>\$ 929,824</u>	<u>\$ 8,562,861</u>

La Empresa compensa los activos y pasivos por impuestos únicamente si tiene un derecho legalmente exigible de compensar los correspondientes a impuestos corrientes; y en el caso de los activos y pasivos por impuesto diferido, en la medida que además correspondan a impuestos a las ganancias requeridos por la misma jurisdicción fiscal.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

La declaración del año gravable 2010 fue objeto de revisión por parte de la autoridad tributaria, quien determinó un ajuste por 455 millones como mayor valor del impuesto; sin embargo, la Administración de la Empresa ha adelantado las acciones legales pertinentes orientadas a lograr la nulidad y restablecimiento del derecho a favor de la Empresa.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las autoridades tributarias son las siguientes:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias (continuación)

Año	Fecha de Presentación	Fecha de Modificación	Fin Período de Revisión
2017	12/04/2018	–	11/04/2021
2018	10/04/2019	–	09/04/2022
2019	10/06/2020	–	10/06/2021

Es de anotar que sobre que sobre las declaraciones de 2017 y 2018 no se ha iniciado ningún proceso de revisión de la Autoridad Tributaria; no obstante, ante una eventual revisión de éstas no se estiman comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos. En relación con la declaración de renta del año gravable 2019, se inició un proceso de fiscalización el 28 de diciembre de 2020, respecto del cual no se prevé ninguna contingencia ni cuestionamiento de parte del ente fiscalizador.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario (en adelante “E.T.”) establecía los siguientes términos de firmeza:

- Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

A partir del año 2017 y con la entrada en vigor de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Adicionalmente, resulta pertinente anotar que el término de firmeza es de 6 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años. Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2019 y con la entrada en vigencia de la Ley 1943 de 2018, se elimina la extensión de la firmeza de 3 años adicionales por compensación de pérdidas fiscales.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Finalmente, con la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019, resulta pertinente precisar, que aquellos contribuyentes sujetos al régimen de precios de transferencia se encuentran sujetos a un término de firmeza de 5 años, contados a partir del vencimiento para declarar, o en el eventual caso de una presentación extemporánea dicha firmeza contará a partir del momento de la presentación. Lo anterior, cobra relevancia toda vez que EBSA a partir del tercer trimestre del año 2020 realiza operaciones con vinculados económicos del exterior, que detonan la obligación del régimen de precios de transferencia, en consecuencia, la declaración a presentar por el año gravable 2020, tendrá una firmeza de 5 años, salvo excepciones por el beneficio de auditoría.

Impuesto a los Dividendos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Impuesto a los Dividendos

Sobre las utilidades generadas a partir del año 2017, aplica a las sociedades y entidades extranjeras el impuesto a los dividendos.

La ley 1943 de 2018 estableció que, a partir del 1 de enero de 2019 los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta provenientes de distribuciones realizadas entre compañías colombianas, están sometidos a una retención en la fuente a título del impuesto a los dividendos a una tarifa del 7,5%. Esta retención es trasladable al beneficiario final, entidad del exterior o persona natural residente fiscal en Colombia. De otra parte, si las utilidades con cargo a las cuales se distribuyeron los dividendos no estuvieron sujetas a imposición al nivel de la sociedad, dichos dividendos están gravados con el impuesto sobre la renta aplicable en el período de distribución. En este supuesto, la retención del 7,5% aplicará sobre el valor del dividendo una vez disminuido con el impuesto sobre la renta (32% para el año 2020).

La tarifa de retención del 7.5%, se causará sólo en la primera distribución de dividendos entre compañías colombianas y podrá ser acreditada contra el impuesto a los dividendos una vez a cargo del accionista persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Debe resaltarse que la retención del 7.5% no aplica para: (i) Compañías Holding Colombianas, incluyendo entidades descentralizadas; y (ii) entidades que hagan parte de un grupo empresarial debidamente registrado, de acuerdo con la normativa mercantil.

Es de resaltar que la tarifa antes mencionada podría disminuirse a una tarifa del 5% si el beneficiario del dividendo es una sociedad que controla directa o indirectamente al menos el 10% de las acciones con derecho a voto de la sociedad que paga los dividendos; lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el convenio de doble imposición suscrito entre Colombia y Canadá, situación que podría aplicar para el principal accionista de EBSA E.S.P.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Precios de Transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior, están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores independientes adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante 2020. Para este propósito la Empresa presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de vencimiento dispuesto para esta obligación. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede acarrear sanciones pecuniarias y un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios significativos a la base utilizada para la determinación de la provisión del impuesto sobre la renta de 2020.

Beneficio de Auditoría

La Ley 2010 de 2020, estableció que los contribuyentes que por el año gravable 2020 en su liquidación privada del impuesto sobre la renta y complementarios incrementen el impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del 30%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme su declaración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y , siempre que la declaración sea presentada en forma oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

Ahora bien si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos del 20%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración quedará en firme dentro de los doce (12) meses siguientes a la presentación de la declaración si no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional y siempre se presente la declaración de manera oportuna y el pago se realice en los plazos establecidos.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2020 equivale a \$2.528.097). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

CINIIF 23 La incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias

De conformidad con lo mencionado en la nota general respecto de las disposiciones y políticas adoptadas por EBSA en lo referente CINIIF 23, se precisa que la Empresa considera que aquellas posiciones inciertas incluidas en la determinación del impuesto a las ganancias no afectarán el registro contemplado en los Estados Financieros Separados.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

CINIIF 23 La incertidumbre Frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias (continuación)

No obstante, lo anterior, se continuará con el seguimiento permanente a la nueva normatividad y doctrina que emita la autoridad tributaria y demás entidades.

En el mismo sentido, es de mencionar que actualmente está en curso un proceso sobre la declaración de renta del año 2010, en el cual la administración tributaria cuestionó la procedencia de la sobre-deducción relacionada a los activos fijos reales productivos, situación que como se mencionó, no se prevé que tenga alguna incidencia en años fiscales diferentes al señalado.

Reforma Tributaria

Impuesto Sobre la Renta

En 2019, el Gobierno Nacional expidió la Ley 2010 de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsó la Ley 1943 de 2018, sin embargo, presenta las siguientes modificaciones:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2020 y siguientes:

Año	Tarifa Aplicable a Entidades	
	Tarifa General*	Financieras **
2020	32%	36%
2021	31%	34%
2022 y siguientes	30%	33%

* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

** Tarifa aplicable a entidades financieras con renta gravable igual o superior a 120.000 UVT, según lo previsto en el parágrafo 7 incluido al artículo 240 del Estatuto Tributario.

De otra parte, reduce para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

Impuesto de Normalización

El impuesto de normalización tributaria se extiende por el año 2020, complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. La tarifa aplicable para este periodo gravable es del 15% y la declaración independiente deberá ser presentada hasta el 25 de septiembre de 2020, la cual, no permite corrección o presentación extemporánea, al igual que 2019 la tarifa aplicable podrá reducirse al 50% cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

14. Impuesto a las Ganancias (continuación)

Impuesto a las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

Procedimiento Tributario

Se extiende el beneficio de auditoría aplicable al año gravable 2019 para los años gravables 2020 y 2021. Se reduce a cinco años el término de firmeza aplicable a las declaraciones en las que se compensen o generen pérdidas fiscales y frente a los años que se tiene obligación de cumplir con el régimen de precios de transferencia. El término para corregir voluntariamente las declaraciones tributarias en las que se disminuya el saldo a favor o se incremente el valor a pagar se amplía a tres años.

15. Beneficios a Empleados

	2020	2019
Cesantías	\$ 2,839,394	\$ 2,871,820
Vacaciones	1,835,700	1,585,430
Prima de antigüedad (1)	1,427,256	1,060,063
Nómina por pagar	544,073	554,255
Intereses sobre cesantías	338,467	340,95
Total corriente	<u>6,984,890</u>	<u>6,412,518</u>
Prima de antigüedad (1)	7,645,915	7,772,763
Total no corriente	<u>7,645,915</u>	<u>7,772,763</u>
	<u>\$ 14,630,805</u>	<u>\$ 14,185,281</u>

(1) La valuación de la prima de antigüedad para 2020 y 2019 fue realizada por la firma Willis Towers Watson Consultores Colombia S.A.S. dando como resultado \$9,073 millones y \$8,833 millones respectivamente.

16. Beneficios Post- Empleo

	2020	2019
Pensiones de jubilación (1)	\$ 7,654,763	\$ 8,240,887
Beneficios definidos (1)	778,891	768,601
Plan retiro (2)	792,728	696,353
Total corriente	<u>9,226,382</u>	<u>9,705,841</u>

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

16. Beneficios Post- Empleo (continuación)

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pensiones de jubilación no corriente (1)	99,747,294	99,239,330
Beneficios definidos no corriente (1)	11,847,118	11,084,676
Plan retiro (2)	2,104,465	2,497,901
Total no corriente	113,698,877	112,821,907
	\$ 122,925,259	\$ 122,527,748

(1) Pensión de Jubilación y otros beneficios definidos

La contabilización de pensiones involucra estimar el costo del beneficio que será pagado en un horizonte de tiempo lejano y atribuir ese costo a través del período de tiempo en el que cada empleado será retribuido de acuerdo con las condiciones del plan; esto requiere el uso extensivo de estimados y supuestos sobre la inflación, tablas de mortalidad, rotación de empleados y tasas de descuento, entre otra información.

La Empresa posee un plan de pensión de beneficios definidos sobre el cual no presenta activos específicos, excepto por los recursos propios originados en el desarrollo de su actividad operacional; los planes de pensiones de beneficios establecen el monto de beneficio por pensión que recibirá un empleado a su retiro, el que usualmente depende de uno o más factores, tales como, edad del empleado, años de servicio y compensación.

El pasivo reconocido en el estado de situación financiera, respecto de los planes de pensiones de beneficios definidos, es el valor presente de la obligación del beneficio definido a la fecha del estado de situación financiera, junto con los ajustes por ganancias o pérdidas actuariales no reconocidas.

La obligación por el beneficio definido se calcula por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado.

El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los Títulos de Deuda Pública del Gobierno de Colombia (TES) denominados en unidades de valor real (UVR) que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en las hipótesis actuariales se cargan o abonan al patrimonio neto en el otro resultado integral, en el periodo en el que surgen. La valuación actuarial de pensionados a 31 de diciembre fue realizada por la firma Willis Towers Watson Consultores Colombia S.A.S. dando como resultado el siguiente valor:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Plan Pensiones	\$ 107,402,057	\$ 107,480,217
Otros beneficios a pensionados	12,626,009	11,853,277
	\$ 120,028,066	\$ 119,333,494

Para la valoración actuarial se utilizaron las siguientes hipótesis:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

16. Beneficios Post- Empleo (continuación)

Otros Resultado Integral

	2020	2019
Medición planes de beneficios definidos	\$ (3,995,719)	\$ (10,117,285)

Hipótesis Financieras

	2020	2019
Supuesto (anual y nominal)		
Números de personas	750	759
Tasa de descuento		
Plan de pensiones	5,25%	5,50%
Plan de beneficios a pensionados	5,25%	5,50%
Plan de beneficios a empleados	5,25%	5,50%
Incremento salarial	3,00%	3,00%
Inflación de precios de largo plazo	3,00%	3,00%
Crecimiento de pensiones/Beneficios	3,00%	3,00%

Los planes están cerrados a nuevos participantes y, por lo tanto, existe un número definido de beneficiarios que están cubiertos bajo los planes al 31 de diciembre:

Hipótesis demográficas:

Supuesto	2020	2019
Edad de retiro	Hombres – 62, Mujeres – 57	Hombres – 62, Mujeres – 57
Mortalidad	RV-08 ("Rentistas válidos")	RV-08 ("Rentistas válidos")
Invalidez	N/A	N/A
Rotación	N/A	N/A
Reserva Actuarial COLGAAP	\$ 91,485,195	\$ 93,890,037
Reserva Actuarial NIIF	120,028,066	119,333,494
Variación	\$ (28,542,871)	\$ (25,443,457)

La Empresa espera realizar contribuciones en los próximos años al plan de pensiones de prestación definida.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1 del Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2131 de 2016, la Empresa revelará el cálculo de los pasivos pensionales a su cargo de acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1625 de 2016, informando las variables utilizadas y las diferencias con el cálculo realizado de acuerdo con la NIC 19.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

16. Beneficios Post- Empleo (continuación)

Hipótesis Financieras (continuación)

Los parámetros actuariales y financieros usados con base en el Decreto 1625 de 2016 fueron:

Hipótesis Utilizadas para Calcular Beneficios Definidos Bajo Norma Legal Colombiana	31-Dic-2020
1. Interés técnico	4,80%
2. Tasa de inflación	3,64%
3. Tasa de incremento salarial	3,64%
4. Tasa de incremento a las pensiones	3,64%
5. Tabla de mortalidad	RV08

Interés técnico de 4,80%. Establecido por el decreto 2783 de 2001, en su artículo 1 numeral 2.

Incremento a las pensiones 3.64%. Establecido por el decreto 2783 de 2001, en su artículo 1 numeral 1, el cual cita: “para calcular los futuros incrementos de salarios y pensiones, la tasa DANE para el año k será el promedio resultante de sumar tres (3) veces la inflación del año k-1, más dos (2) veces la inflación del año k-2, más una (1) vez la inflación del año k-3, de esta manera $3.64\% = ((3 \text{ inflación } 2019) + (2 \text{ inflación } 2018) + (\text{inflación } 2017))/6$, dándole mayor peso a la última inflación.

	Inflación
Inflación 2019	3.80%
Inflación 2018	3.18%
Inflación 2017	4.09%

Incremento pensional de 3.64%: la ley 100 de 1993 en su artículo 14 define que cada año debe haber un reajuste en la mesada pensional según la variación porcentual del índice de precios al consumidor certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

Las tablas de mortalidad RV08. Vigentes a partir del 1 de octubre de 2010 con la promulgación de la resolución 1555 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, reglamentadas mediante Decreto 4565 del 7 de diciembre de 2010, son consideradas como las tablas de mortalidad más actuales para rentistas válidos hombres y mujeres “experiencia 2005-2008”.

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas al 31 de diciembre es el siguiente:

Cambio en la Obligación por Beneficio Definido	Personal Jubilado	Beneficios Definidos	Plan de Retiro
Al 31 de diciembre de 2018	\$ 102,122,276	\$ 10,844,808	\$ -
Costo neto por intereses	6,343,027	678,770	-
Efecto reconocido de forma inmediata en ORI (a)	8,966,832	1,150,453	-

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

16. Beneficios Post– Empleo (continuación)

Hipótesis Financieras (continuación)

Cambio en la Obligación por Beneficio Definido	Personal Jubilado	Beneficios Definidos	Plan de Retiro
Pagos realizados directamente por la Empresa	(9,951,918)	(820,754)	–
Al 31 de diciembre de 2019	107,480,217	11,853,277	3,194,254
Costo neto por intereses	5,693,583	628,106	154,165
Efecto reconocido de forma inmediata en ERI	–	–	282,585
Efecto reconocido de forma inmediata en ORI			
(a)	3,075,944	919,775	–
Pagos realizados directamente por la Empresa	(8,847,687)	(775,149)	(733,811)
Al 31 de diciembre de 2020	\$ 107,402,057	\$ 12,626,009	\$ 2,897,193

(a) Corresponde al valor reconocido en el Otro Resultado Integral (ORI), relacionados con los ajustes por experiencia en el plan relacionadas con tasas de descuento.

DBO: Obligaciones Por Beneficio Definido.

Análisis de Sensibilidad

Las valuaciones actuariales involucran supuestos que podrían diferir de los acontecimientos que tendrán lugar en el futuro. La siguiente tabla muestra los incrementos (o disminuciones) a las obligaciones por beneficios definidos al final del periodo de reporte como resultado de cambios en los respectivos supuestos.

Personal Jubilado

	2020		2019	
	Disminución del 0,25% de la Obligación	Aumento del 0,25% de la Obligación	Disminución del 0,5% de la Obligación	Aumento del 0,5% de la Obligación
Tasa de descuento	\$ 6,357,621	\$ (5,777,858)	\$ 6,238,407	\$ (5,653,085)
Tasa de incremento pensional	(6,149,656)	6,721,268	(6,036,185)	6,612,517
Tabla de mortalidad	–	2,883,658	–	2,707,245
	\$ 207,965	\$ 3,827,068	\$ 202,222	\$ 3,666,677

	2020		2019	
	Disminución del 0,25% de la Obligación	Aumento del 0,25% de la Obligación	Disminución del 0,5% de la Obligación	Aumento del 0,5% de la Obligación
Tasa de descuento	\$ 770,141	\$ (698,459)	\$ 719,782	\$ (652,467)
Incremento salarial	(691,124)	755,642	(696,823)	763,775
	\$ 79,017	\$ 57,183	\$ 22,959	\$ 111,308

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

17. Otros Pasivos No Financieros

	2020	2019
Otros recaudos a favor de terceros (1)	\$ 5,164,038	\$ 4,428,979
Convenios alumbrado público (2)	3,090,062	2,263,450
	\$ 8,254,100	\$ 6,692,429

(1) Corresponde a saldos a favor de clientes por pagos en las entidades bancarias, oficinas recaudadoras y al recaudo de aliados estratégicos, no identificados; estos valores son gestionados por la Gerencia Comercial.

(2) El saldo por convenio de alumbrado público corresponde a lo recaudado por el concepto de impuesto alumbrado público aplicado a los usuarios, el cual pertenece a cada municipio en donde se genera.

18. Provisiones

	2020	2019
Para contingencias	\$ 9,701,554	\$ 8,305,727

A 31 de diciembre de 2020 el valor de las reclamaciones por litigios se detalla de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Número de Procesos	Riesgo Probable	Riesgo Posible	Riesgo Remoto	Valor de la Provisión (*)
Administrativo	20	\$ 3,773,043	\$ 2,029,414	\$ 7,763,222	\$ 3,773,043
Laboral	51	3,916,708	1,865,481	8,194,775	3,916,708
Civil	28	726,565	2,053,843	5,642,993	726,565
Entidades administrativas (1)	15	1,269,968	14,094,370	—	1,269,968
Cobro de Cartera Morosa	56	15,270	187,315	1,472,390	15,270
En conciliación	1	—	—	163,425	—
Acción constitucional	60	—	384,429	4,603	—
Penal	5	—	—	15,684	—
Cargo por capacidad	3	—	—	437,602	—
	239	\$ 9,701,554	\$ 20,614,852	\$ 23,694,694	\$ 9,701,554

A 31 de diciembre de 2019 el valor de las reclamaciones por litigios se detalla de la siguiente manera:

Tipo de Proceso	Número de Procesos	Riesgo Probable	Riesgo Posible	Riesgo Remoto	Valor de la Provisión (*)
Administrativo	22	\$ 3,910,422	\$ 1,995,646	\$ 7,722,865	\$ 3,910,422
Laboral	53	3,406,996	1,882,042	8,079,561	3,406,996
Civil	26	785,818	2,347,084	6,305,672	785,818
Entidades administrativas (1)	10	202,491	257,247	—	202,491
Cobro de Cartera Morosa	64	—	—	1,153,928	—
En conciliación	1	—	—	—	—
Acción constitucional	33	—	378,033	4,526	—
Penal	5	—	—	15,424	—
Cargo por capacidad	4	—	—	499,445	—
	218	\$ 8,305,727	\$ 6,860,052	\$ 23,781,421	\$ 8,305,727

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

18. Provisiones (continuación)

(*) Al 31 de diciembre el valor de las pretensiones calificadas por los abogados como riesgo probable se provisionan al 100%, la administración estima que el resultado de los procesos calificados como riesgo posible y remoto serán favorables para la Empresa y no causaran un pasivo de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultara en contra, no afectarían significativamente la posición financiera de la Empresa.

1. El incremento en el riesgo probable se debe a proceso en contra de EBSA, que se está adelantando con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; el valor pretendido es \$1,064 millones.

El incremento en el riesgo posible se debe a procesos en contra de la Empresa, que actualmente se adelantan con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Unidad de Planeación Minero-Energética y Expertos en Mercados XM por \$7,719 millones y \$6,113 millones, respectivamente

	2020	2019
Saldo Inicial	\$ 8,305,727	\$ 6,328,415
Incremento (Decremento) en provisiones	1,999,802	2,563,331
Provisión utilizada	(160,597)	(154,765)
Recuperaciones	(443,378)	(431,254)
Saldo Final	\$ 9,701,554	\$ 8,305,727

19. Patrimonio

	2020	2019
Capital suscrito y pagado (1)	\$ 102,196,072	\$ 100,000,206
Reservas (2)	67,412,944	67,255,350
Resultados acumulados (3)	61,158,329	(26,583,007)
Prima en colocación de acciones (1)	217,390,758	-
Utilidad del año	104,774,368	119,011,444
Otro resultado integral (4)	(32,842,147)	(29,776,252)
	\$ 520,090,324	\$ 229,907,741

- (1) El capital suscrito y pagado de la Empresa al 31 de diciembre es el siguiente:

	2020	2019
Capital autorizado	\$ 500,000,000	\$ 500,000,000
Capital por suscribir	(397,803,928)	(399,999,794)
Capital suscrito y pagado	\$ 102,196,072	\$ 100,000,206
Capital suscrito y pagado	\$ 102,196,072	\$ 100,000,206
Número de acciones ordinarias (en miles)	31,465,791	30,789,692
Valor nominal de la acción ordinaria (en pesos)	\$ 3,2478	\$ 3,2478

La composición accionaria de la Empresa está conformada de la siguiente manera:

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

19. Patrimonio (continuación)

Accionista	No, Acciones (en Unidades) *	Participación	Valor Nominal (en pesos)	Total
Northland Power Colombia				
Distribution One S.A.S.	\$ 31,217,783,314	99.2118%	3.2478	\$ 101,390,581
Accionistas minoritarios	171,389,478	0.5447%	3.2478	556,647
Acciones en tesorería Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.	76,618,066	0.2435%	3.2478	248,844
	<u>\$ 31,465,790,858</u>	<u>100%</u>		<u>\$ 102,196,072</u>

* La Empresa al 31 de diciembre, tiene 31,465,790,858 acciones ordinarias, de las cuales 31,389,172,792 se encuentran en circulación y 76,618,066 en tesorería.

Para el cálculo del valor correspondiente a cada accionista se tomó 10 dígitos en el valor nominal de la acción ordinaria.

El 14 de enero de 2020 el Fondo de Capital Privado de Infraestructura Brookfield Colombia vendió las acciones que poseía en la Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P, a la firma Northland Power Colombia Distribution One S.A.S. (Sociedad Colombiana), cediéndole el 99.1945% de la participación, quien se convirtió en el principal accionista; de esta forma la Empresa pasa a ser subsidiaria de Northland Power Inc que es una compañía dedicada al desarrollo, construcción, administración y operación de activos de infraestructura energética a nivel global, quien cotiza en la bolsa de valores de Toronto, Canadá (TSX:NPI).

Posteriormente, el 10 de julio de 2020 el accionista mayoritario realiza un aporte de capital formalizado mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Junta Directiva número 947 de 2020, donde se aprueba la emisión de 676,099,057 acciones ordinarias de la sociedad a favor de Northland Power Colombia Distribution One S.A.S.

	<u>2020</u>
Número de acciones ofrecidas	\$ 676,099,057
Valor nominal (en pesos)	3,2478
Prima en colocación por acción (en pesos)	321,5368
Valor nominal total de la emisión	2,195,866,245
Valor total prima en colocación	217,390,758,312
Valor total de la capitalización	<u>\$219,586,624,557</u>

Los recursos transferidos mediante esta operación hicieron parte de la reestructuración de la deuda preexistente y se destinaron a complementar los fondos requeridos para realizar el prepago de la deuda con Bancolombia.

Para soportar la reestructuración de crédito, Northland Power Colombia Distribution Inc, en su calidad de accionista absoluto de Northland Power Colombia Distribution One S.A.S y con ello, controlante de EBSA E.S.P., suscribió un contrato de crédito sindicado con bancos internacionales, distribuido en dos porciones, una en dólares canadienses y otra en pesos colombianos, cada uno por el 50% del total de la operación, las cuales fueron garantizadas mediante otorgamiento de las acciones de EBSA E.S.P. y de Northland Power Colombia Distribution One S.A.S en calidad de prenda de dichas obligaciones.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

19. Patrimonio (continuación)

(2) Las Reservas de la Empresa al 31 de diciembre son las siguientes:

	2020	2019
Reserva Legal (a)	\$ 50,000,103	\$ 50,000,103
Otras Reservas (b)	17,412,841	17,255,247
Total Reservas	\$ 67,412,944	\$ 67,255,350

"Reserva Legal", Las sociedades están obligadas a apropiar una reserva legal del 10% de sus ganancias netas anuales hasta que el saldo de la reserva alcance el 50% del capital suscrito, con apropiaciones del 10% como mínimo de las utilidades de cada período aprobadas por la asamblea de accionistas; esta reserva sólo se puede distribuir a la liquidación de la Empresa y se puede usar para compensar pérdidas. Teniendo en cuenta que el capital suscrito de la Empresa incrementó, se presentará ante la Asamblea General de Accionistas el valor adicional para cumplir con el valor máximo a reconocer, que para el caso será de \$1,098 millones.

(a) Las otras reservas, al 31 de diciembre son las siguientes, y se pueden considerar de libre disponibilidad por parte de la asamblea de accionistas.

	2020	2019
Reposición de activos	\$ 8,564,020	\$ 8,564,020
Futuras capitalizaciones	8,237,030	8,237,030
Disposición junta directiva	378,499	378,499
Reservas para readquisición de acciones (a)	233,242	75,648
Reservas estatutarias	50	50
	\$ 17,412,841	\$ 17,255,247

(a) La reserva para readquisición de acciones presenta una variación de \$158 millones que están representados en la propuesta de readquisición de acciones para los Municipios de Tuta y Susacón, quienes manifestaron la aceptación para la readquisición de acciones por parte de la Empresa, pero cuyo proceso está en curso pendiente de cumplimiento de la Ley 226 de 1995.

(3) Los resultados acumulados a 31 de diciembre son:

	2020	2019
Utilidades acumuladas por distribuir (a)	\$ 193,276,783	\$ 105,535,447
Utilidades no distribuibles	(3,297,704)	(3,297,704)
Pérdida balance de apertura	(8,030,323)	(8,030,323)
Pérdidas acumuladas	(120,790,427)	(120,790,427)
	\$ 61,158,329	\$ (26,583,007)

(a) El saldo está representado en las utilidades por distribuir de los años 2017 por \$14,511 millones, 2018 por \$59,754 millones y 2019 por \$119,011 millones. Las utilidades del año 2017 disminuyeron con relación al año anterior de conformidad con el reglamento de readquisición de acciones ordinarias aprobado por la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad el 26 de agosto de 2020, decisión que consta en el Acta 129, generándose una reserva para readquisición de acciones de \$12,126 millones, de los cuales se utilizaron \$1,113 millones para la compra de 17,312,041 acciones, aumentando las acciones en Tesorería.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

19. Patrimonio (continuación)

- (4) La Empresa al 31 de diciembre registra en el otro resultado integral, el precio de la valoración de sus derivados (SWAP), lo relacionado con el cálculo actuarial de acuerdo con el informe entregado por el actuario y los impuestos diferidos asociados a cada uno de los conceptos.

	2020	2019
Otro resultado integral		
Saldo inicial	\$ (29,776,252)	\$ (24,322,267)
Pérdidas (ganancias) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	(3,995,719)	(10,117,285)
Ganancias por coberturas de flujos de efectivo	-	1,682,000
Impuestos a las ganancias relacionado con mediciones de planes de beneficios definidos	929,824	3,536,360
Impuestos a las ganancias relacionados con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	-	(555,060)
Saldo final	\$ (32,842,147)	\$ (29,776,252)

20. Ingresos de Actividades Ordinarias

	2020	2019
Sistema de transmisión regional (1)	\$ 66,797,387	\$ 60,330,863
Sistema de distribución local (2)	15,749,586	11,322,175
Remuneración de activos (3)	9,483,269	6,974,950
Sistema de transmisión nacional	3,336,055	3,279,162
Cargos por conexión	1,993,358	1,360,544
	\$ 97,359,655	\$ 83,267,694
Residencial (4)	\$ 238,115,387	\$ 219,522,668
Áreas de distribución ADD (5)	85,435,280	98,322,611
Comercial (4)	68,024,210	78,657,911
Industrial (4)	35,311,267	40,540,631
Alumbrado público (4)	21,998,822	21,373,843
Oficial (4)	15,265,618	17,229,723
Ventas clientes no regulados	14,281,535	14,780,636
Ventas de energía en bolsa (6)	8,397,686	3,501,283
Arrendamiento infraestructura eléctrica (7)	3,723,829	8,018,404
Servicios por conexión	1,695,699	1,803,588
Fraudes, energía no facturada	1,426,551	2,343,007
Comisiones por recaudos	662,028	898,993
Bienes comercializados	252,590	326,592
Otros	45,046	68,177
Administración y operación de equipos	33,818	216,277
	494,669,366	507,604,344
	\$ 592,029,021	\$ 590,872,038

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

20. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- (1) El aumento en los ingresos relacionados al sistema de transmisión Regional (STR), corresponde principalmente a la entrada en operación de la subestación Jenesano conformado por líneas de transmisión y una subestación que interconectan la zona centro con la zona oriente del departamento; así como la aplicación de la nueva metodología con base en la Resolución CREG119 de 2020, la cual remunera los activos del STR operados a partir de 2019.
- (2) La variación corresponde a incremento de los ingresos en el sistema de distribución local, derivado principalmente del reconocimiento de incentivos otorgados por el sobresaliente desempeño de EBSA E.S.P., en relación con la meta establecida para el operador de red, en relación con la duración y frecuencia de eventos ocurridos en la red operada.
- (3) La variación en la remuneración de activos se presenta principalmente por la actualización del inventario de activos de propiedad de EBSA que están en uso por parte de la Empresa de Energía de Casanare – Enerca, correspondiente a años anteriores, según el acuerdo realizado por las partes.
- (4) El ingreso se mantiene en términos generales, en la medida que el incremento en el consumo de los usuarios residenciales durante el segundo y tercer trimestre de 2020 refleja el cambio de rutina de los usuarios durante las etapas de aislamiento preventivo y aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno con ocasión de la pandemia del COVID-19; esta variación compensa en gran medida la disminución sufrida en usuarios de los sectores comerciales e industriales durante el mismo período.
- (5) El ingreso en las áreas de distribución (ADD) es menor, por variación en la remuneración de los activos de distribución puestos en operación a partir de la entrada en operación del nuevo período tarifario, adicional al aumento del cargo de distribución unificado (Dtun) del Área Oriente respecto al año anterior, el cual surge a partir de las resoluciones particulares notificadas a los operadores de red del área en mención, que para el caso de EBSA E.S.P., corresponde a la entrada en vigencia de la resolución CREG 119 de 2020.
- (6) Las ventas de energía en bolsa aumentaron debido a la disminución de la demanda de EBSA E.S.P., comercializador durante algunos meses del 2020, ocasionada por el cambio en tendencias de consumo de los usuarios de la energía eléctrica durante la etapa de aislamiento establecida por el Gobierno Nacional con la pandemia del COVID-19.
- (7) La variación en el arrendamiento de infraestructura eléctrica se presenta principalmente por la aplicación de la resolución 5890 de 2020 expedida por la CRC, a partir de la cual se reducen las tarifas relacionadas al uso de la infraestructura eléctrica.

21. Costo de Ventas y de Operación

	2020	2019
Compra de energía (1)	\$ 199,186,250	\$ 189,347,262
Servicio de peajes (2)	54,240,083	48,853,582
Gastos de personal	25,295,385	26,796,175
Costo recuperación pérdidas	13,276,407	12,838,369
Costos asociados a la transacción en el mercado (3)	11,830,486	11,804,612
Mantenimiento (4)	11,033,686	11,669,813
Uso de activos de terceros (5)	4,619,126	5,354,733
Impuestos y tasas	4,114,464	3,874,061
Vigilancia y seguridad	4,111,612	3,849,609

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

21. Costo de Ventas y de Operación (continuación)

	2020	2019
Toma de lecturas	3,905,355	3,553,155
Materiales y otros costos de operación	3,281,673	2,916,098
Generales	2,557,579	2,495,900
Comisiones por recaudos	1,638,519	1,905,253
Seguros	1,482,876	1,331,252
Gestión recuperación cartera	1,195,505	2,406,099
Contribuciones y regalías	658,579	551,860
Servicios públicos	638,157	616,774
Aseo	594,248	553,172
Otros trabajos contratados	478,907	446,521
Honorarios y asesorías técnicas	420,331	230,789
Arrendamientos (6)	334,643	303,503
Costos de bienes comercializados	115,363	220,303
Costos gestión de medida	-	6,278
	<u>\$ 345,009,234</u>	<u>\$ 331,925,173</u>

- (1) El incremento se presenta debido a que para el 2020, se garantizó mayor cobertura de la demanda total de EBSA (mercado regulado y mercado no regulado) y mayor tarifa de compra por actualización de IPP sobre los contratos a largo plazo que se suscribieron con las empresas EMGESA, ENERCO, ISAGEN, CELSIA, y AES CHIVOR, TERMOTASAJERO.
- (2) La variación corresponde principalmente al mayor costo de los cargos por uso de las redes del STN por parte del comercializador, debido al ingreso de nuevos activos de nivel de tensión V en el Sistema Interconectado Nacional y la aplicación del capítulo 7 de la Resolución CREG 015 de 2018, respecto a la penalización del consumo de energía reactiva para el concepto del SDL y la disminución de la demanda a raíz de la pandemia COVID-19.
- (3) Los costos asociados a las transacciones del mercado mayorista presentan variación principalmente por el aumento del costo de restricciones del sistema interconectado nacional, originadas en las operaciones de respaldo de la generación y a la entrada en mantenimiento de las líneas de transmisión de 500kV que transportan la energía al caribe colombiano.
- (4) La variación se da principalmente por el mantenimiento preventivo de las líneas de distribución asociadas a la gestión forestal y al mantenimiento de subestaciones de la Empresa con fines de asegurar la calidad en la prestación del servicio de acuerdo con las exigencias de la nueva metodología de distribución.
- (5) La disminución se presenta debido al pago del retroactivo realizado por ENERCA en relación con el uso de activos en 2018.
- (6) Los arrendamientos corresponden a los importes reconocidos en resultados por concepto de las exenciones aplicadas de NIIF 16:

Los gastos relacionados con contratos de arrendamiento de activos de bajo valor durante el periodo 2020 y 2019 fueron \$331,645 y \$303,503 (miles) respectivamente.

Los gastos relacionados con contratos de arrendamiento de corto plazo durante el periodo 2020 fueron \$2,998 (miles).

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

22. Gastos de Administración

	2020	2019
Sueldos y salarios (1)	\$ 9,914,334	\$ 9,923,217
Impuestos, contribuciones y tasas (2)	5,820,553	1,578,332
Generales (3)	3,881,094	4,839,494
Aportes y contribuciones efectivas	1,273,289	1,028,855
Contribuciones imputadas	182,780	219,044
Aportes sobre nómina	91,970	110,900
	<u>\$ 21,164,020</u>	<u>\$ 17,699,842</u>

(1) Los sueldos y salarios representan la remuneración a los trabajadores de acuerdo con lo establecido en la convención colectiva de trabajo más otros beneficios otorgados.

(2) Los impuestos, contribuciones y tasas están compuestos por:

	2020	2019
Contribuciones a la SSPD y CREG	\$ 5,460,366	\$ 1,225,811
Impuesto de industria y comercio	211,107	215,809
Impuesto predial y otros	149,080	136,712
	<u>\$ 5,820,553</u>	<u>\$ 1,578,332</u>

El incremento en las contribuciones refleja el reconocimiento de la contribución adicional pretendida por la superintendencia de servicios públicos domiciliarios con base en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, que fue declarado inexecutable por la corte constitucional mediante las sentencias C-464 y C-484 de 2020, pero con efectos suspendidos hasta 2023; en la medida que a la fecha de cierre del período informado, la liquidación de la contribución no correspondía a una situación jurídica consolidada, no se trata de una obligación claramente exigible, sin embargo, la Empresa reconoció el gasto por \$4,291 millones atendiendo el principio contable de prudencia.

(3) Los gastos generales están conformados por:

	2020	2019
Gastos por comisiones, honorarios y servicios	\$ 1,647,015	\$ 2,260,375
Mantenimiento	732,718	817,857
Vigilancia y seguridad	375,374	334,749
Contratos de aprendizaje Sena	255,758	321,889
Aseo y cafetería	244,475	245,754
Amortización pólizas	141,016	222,799
Servicios públicos	135,285	169,159
Seguridad industrial	124,769	74,895
Impresos, publicaciones, suscripciones	106,967	265,375
Gasto por materiales y suministros	57,119	42,721
Otros	60,598	83,921
	<u>\$ 3,881,094</u>	<u>\$ 4,839,494</u>

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

23. Provisiones, Amortizaciones y Depreciaciones

	2020	2019
Depreciaciones (1)	\$ 31,638,086	\$ 28,319,575
Deterioro (2)	3,454,241	-
Provisiones (3)	1,556,424	2,075,695
Amortizaciones (4)	930,449	953,615
	<u>\$ 37,579,200</u>	<u>\$ 31,348,885</u>

- (1) El gasto por depreciación de las propiedades, planta y equipo que la Empresa tiene para su uso y las propiedades de inversión, se realiza de acuerdo con la vida útil definida para cada clase de activo, utilizando el método de línea recta. Con respecto a 2019, este gasto presenta un incremento de acuerdo con la finalización de la etapa de construcción de proyectos como Jenesano 115 kv y Huche 115/34 kv que incluyó redes, subestaciones y equipo eléctrico, de acuerdo con el plan de inversión aprobado para la Empresa para 2020.
- (2) Corresponde a la pérdida por deterioro del valor de las cuentas por cobrar comerciales por \$2,985 millones, deterioro de inventarios por \$326 millones y deterioro de las inversiones en no controlantes por \$143 millones.
- (3) La variación en provisiones se presenta por la actualización de contingencias de procesos legales definidos como probables, de acuerdo con el concepto de los asesores jurídicos.
- (4) La variación en las amortizaciones está dada por el incremento en activos intangibles de acuerdo con la vida útil establecida para cada uno de ellos.

24. Ingresos Financieros

	2020	2019
Intereses partes relacionadas (1)	\$ 23,200,618	\$ 22,500,164
Intereses deudores (2)	1,278,335	1,079,411
Intereses entidades financieras (3)	1,218,668	1,290,748
Intereses créditos empleados	234,502	243,556
Intereses fiducia (4)	134,632	186,034
	<u>\$ 26,066,755</u>	<u>\$ 25,299,913</u>

- (1) Los intereses derivados de partes relacionadas fueron asumidos por el nuevo accionista mayoritario Northland Power Colombia Distribution One S.A.S a partir del 14 de enero de 2020, mediante acuerdo de cesión y aplicando las tasas de interés del mercado.
- (2) La variación de los intereses deudores se presenta por la mora liquidada a los clientes por la extemporaneidad en el pago de la prestación del servicio de energía, derivada de la crisis económica generada por el Covid-19.
- (3) Los intereses en entidades financieras corresponden a los ingresos percibidos por rendimientos generados de los recursos que la Empresa posee en las diferentes entidades financieras y presentan disminución en la medida que la tasa de interés promedio reconocida por las entidades financieras durante la pandemia del COVID-19 fue inferior al promedio reconocido el año anterior.
- (4) Los intereses de fiducia corresponden a los rendimientos generados por los recursos que se encuentran en administración de la fiduciaria Corficolombiana, la disminución se debe principalmente a la fluctuación de las tasas de interés debido a la crisis económica derivada del Covid-19.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

25. Gastos Financieros

	2020	2019
En entidades financieras (1)	\$ 19,606,967	\$ 37,068,477
Entidades vinculadas (2)	17,974,937	-
Gravamen al movimiento financiero	1,876,181	2,247,668
	<u>\$ 39,458,085</u>	<u>\$ 39,316,145</u>

(1) Los intereses en entidades financieras corresponden al valor causado a favor de Bancolombia por la obligación que se tenía hasta julio de 2020, así como intereses pagados por renting.

(2) La variación en entidades vinculadas se presenta por el nuevo crédito con Northland Power Colombia Distribution One S.A.S.

26. Otros Ingresos

	2020	2019
Aprovechamientos (1)	\$ 503,256	\$ 734,200
Recuperaciones (2)	401,555	454,551
Arriendos	104,645	100,820
Dividendos (3)	2,065	15,741
Otros ingresos	137,026	407,532
	<u>\$ 1,148,547</u>	<u>\$ 1,712,844</u>

(1) La variación se da principalmente debido a que durante el 2020 el ingreso neto obtenido por los remates de activos a través de subastas fue menor.

(2) Las recuperaciones están conformadas por:

	2020	2019
Depuración conciliación bancaria	\$ 346,441	\$ 109,347
Otras recuperaciones	30,105	6,215
Recuperación clientes comerciales	13,741	24,935
Recuperación por siniestros	11,268	109,279
Recuperación deterioro deudores	-	204,775
	<u>\$ 401,555</u>	<u>\$ 454,551</u>

(3) La disminución se presenta debido a que en 2020 sólo se recibieron dividendos de la Financiera de Desarrollo Nacional por participación que la Empresa tiene en dicha compañía.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

27. Otros Gastos

	2020	2019
Otros gastos (1)	\$ 9,500,373	\$ 2,750,436
Amortización cálculo actuarial (2)	6,321,689	7,021,797
Donaciones	1,459,333	844,000
Pérdida en baja de activos (3)	1,106,612	624,926
Otros gastos financieros	643,703	2,785
Plan de retiro (4)	436,750	5,504,717
Otras comisiones	231,066	240,932
	\$ 19,699,526	\$ 16,989,593

- (1) Los otros gastos se incrementan principalmente por \$2,347 millones relacionados con la restructuración financiera asociada al proceso de cambio de control realizado a partir del 14 de enero de 2020 y a los gastos de refinanciación de la empresa por \$5.059 millones.
- (2) Corresponde al costo financiero del plan de pensiones (pensión y otros beneficios), determinado con base en las tasas de descuento que sustentan el cálculo actuarial emitido por la firma Willis Towers Watson Consultores S.A.S.
- (3) Las pérdidas en baja de activos se incrementan principalmente por la baja de los transformadores enviados a reparación e incluye la venta de activos, así:

	2020	2019
Bajas	\$ 1,142,766	\$ 646,211
Venta de activos	(36,154)	(21,285)
	\$ 1,106,612	\$ 624,926

- (4) La variación se da principalmente debido a que en el 2019 fue reconocido el gasto de los pagos únicos realizados a las personas que se acogieron al plan de retiro por \$2,310 millones y al reconocimiento del estudio actuarial realizado por la firma Willis Towers Watson Consultores Colombia S.A.S por \$3,194 millones; a partir del año 2020 el gasto refleja únicamente la mensualidad de las personas que se acogieron al plan de retiro mediante la modalidad de pagos periódicos.

28. Utilidad por Acción

La utilidad por acción fue calculada tomando el total de las acciones en circulación para cada periodo sobre la utilidad del ejercicio generada por la Empresa, así:

	2020	2019
Utilidad del ejercicio atribuible a los propietarios (antes de ORI)	\$ 104,774,368	\$ 119,011,444
Total acciones ordinarias (en miles) (1)	31,465,791	30,789,692
Utilidad por acción (en pesos)	\$ 3,38	\$ 3,87

- (1) La Empresa al 31 de diciembre, tiene 31,465,790,858 acciones ordinarias, de las cuales 31,389,172,792 se encuentran en circulación y 76,618,066 en tesorería.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

29. Transacciones con Partes Relacionadas

El Fondo de Capital Privado de Infraestructura Brookfield Colombia, el 14 de enero de 2020 realizó la venta de las acciones que poseía en EBSA E.S.P., a la compañía Northland Power Colombia Distribution One S.A.S y como parte de la operación realizó acuerdo de cesión de los créditos que se encontraban vigentes.

A continuación, se detallan los saldos por cobrar al accionista Northland Power Colombia Distribution One S.A.S., con corte al 31 de diciembre de 2020. (Nota 6)

Valor	Intereses	Total	Otorgamiento o Novación	Vencimiento	Tasa
\$ 30,000,000	\$ 12,411,612	\$ 42,411,612	dic-19*	dic-22	IBR + 3,486% NTV
70,689,962	14,937,256	85,627,218	nov-19*	nov-22	IBR + 3,486% NTV
7,000,000	1,832,371	8,832,371	sep-19*	sep-22	DTF + 3,12% EA
16,398,157	7,047,797	23,445,954	sep-19*	sep-22	DTF + 3,12% EA
23,396,957	5,174,553	28,571,510	nov-18*	nov-21	DTF + 3,00% TA
21,418,691	6,582,418	28,001,109	sep-18*	sep-21	DTF + 3,50% EA
7,500,000	3,081,204	10,581,204	mar-18*	mar-21	DTF + 3,00% EA
36,320,505	7,178,711	43,499,216	mar-18	mar-21	DTF + 3,00% TA
30,000,000	6,096,153	36,096,153	abr-18	abr-21	DTF + 2,80% EA
3,000,000	474,569	3,474,569	nov-18	nov-21	DTF + 3,00% TA
3,100,000	275,644	3,375,644	sep-19	sep-22	DTF + 3,12% EA
3,100,000	238,948	3,338,948	dic-19	dic-22	IBR + 3,486% NTV
\$ 251,924,272	\$ 65,331,236	\$ 317,255,508			

* Créditos con novación realizada en 2018 y 2019 mediante otro si a los contratos de crédito, a fin de ampliar plazo de vencimiento, con actualización de tasas de interés a precio de mercado.

Los ingresos por intereses de los créditos con el Northland Power Colombia Distribution One S.A.S. a 31 de diciembre de 2020 fueron de \$23,200 millones.

Al 31 de diciembre de 2019, (Nota 6)

Valor	Intereses	Total	Otorgamiento o Novación	Vencimiento	Tasa
\$ 30,000,000	\$ 9,527,162	\$ 39,527,162	dic-19*	dic-22	IBR + 3,486% NTV
70,689,962	9,108,563	79,798,525	nov-19*	nov-22	IBR + 3,486% NTV
7,000,000	1,254,791	8,254,791	sep-19*	sep-22	DTF + 3,12% EA
16,398,157	5,514,584	21,912,741	sep-19*	sep-22	DTF + 3,12% EA
23,396,957	3,279,034	26,675,991	nov-18*	nov-21	DTF + 3,00% TA
21,418,691	4,640,550	26,059,241	sep-18*	sep-21	DTF + 3,50% EA
7,500,000	2,348,251	9,848,251	mar-18*	mar-21	DTF + 3,00% EA
36,320,505	4,081,891	40,402,396	mar-18	mar-21	DTF + 3,00% TA
30,000,000	3,688,932	33,688,932	abr-18	abr-21	DTF + 2,80% EA
3,000,000	244,056	3,244,056	nov-18	nov-21	DTF + 3,00% TA
3,100,000	54,899	3,154,899	sep-19	sep-22	DTF + 3,12% EA
3,100,000	11,949	3,111,949	dic-19	dic-22	IBR + 3,486% NTV
\$ 251,924,272	\$ 43,754,662	\$ 295,678,934			

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

29. Transacciones con Partes Relacionadas (continuación)

Dentro de las otras cuentas por cobrar se encuentran los pagos efectuados a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) por concepto de las retenciones en la fuente de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2020 a cargo de Northland Power Colombia Distribution One S.A.S. y girados por la EBSA S.A. E.S.P., por \$1,846 millones.

30. Compromisos y Contingencias

30.1. Compromisos de Compras

A continuación, se relacionan los compromisos que la Empresa tiene al 31 de diciembre de 2020:

	Enero 1 al 31 de diciembre de	
	2021**	2020
Compra de energía en contratos de largo plazo	\$ 166,351,645	\$ 188,330,803
Compra de energía en bolsa	22,114,775	10,984,850
Sistema de transmisión nacional	31,213,513	31,816,174
Sistema de transmisión regional	22,936,033	20,618,301
Restricciones	17,186,303	10,763,741
	<u>\$ 259,802,269</u>	<u>\$ 262,513,869</u>

** La información fue tomada del Plan de Negocios 2021–2025 aprobado por la Empresa, las compras de energía en contratos de largo plazo se encuentran efectivamente contratadas para el 2021 y los demás conceptos corresponden a proyecciones de la operación comercial para el 2021.

30.2. Gestión de Riesgo

La Empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Empresa en el establecimiento de su política de gestión de riesgos destacan los siguientes:

- a) Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- b) Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de la Empresa.
- c) Cada gerencia y área corporativa define:
 - i. Los mercados en los que puede operar en función de los conocimientos y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz del riesgo,
 - ii. Criterios sobre contrapartes,
 - iii. Operadores autorizados,
- d) Las gerencias y áreas corporativas establecen para cada mercado en el que operan, su predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia definida.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

30.2. Gestión de Riesgo (continuación)

- e) Todas las operaciones de las gerencias y áreas corporativas se realizan dentro de los límites aprobados para cada caso.
- Las gerencias, áreas corporativas y líneas de negocio establecen los controles de gestión de riesgos necesarios para asegurar que las transacciones en los mercados se realizan de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos de la Empresa.

Riesgo de Tasa de Interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es reducir la volatilidad del gasto financiero reflejado en el estado de resultados.

Dependiendo de las estimaciones de la Empresa y de los objetivos de la estructura de la deuda, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de derivados que mitiguen estos riesgos, os instrumentos que pueden ser utilizados corresponden a swaps de tasa, que fijan desde tasa variable a fija. Al analizar el estado actual de las tasas de referencia que se han mantenido en un nivel bajo y su proyección de continuidad a mediano plazo la empresa decidió liquidar y no renovar los SWAP para mitigar sobrecostos financieros.

Riesgo de “Commodities”

La Empresa, se encuentra expuesta al riesgo de la variación del precio de “commodities”, fundamentalmente a través de operaciones de compra-venta de energía.

La Empresa realiza la mayoría de las transacciones de compra de energía mediante contratos en los que se ha pactado previamente un precio, mitigando de esta manera este riesgo.

Riesgo de Liquidez

La Empresa mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias a largo plazo, caja e inversiones financieras temporales, por montos suficientes para soportar las necesidades proyectadas para un período que está en función de la situación y expectativas de los mercados de deuda y de capitales, Los recursos disponibles deben cubrir las necesidades proyectadas de servicio de la deuda financiera (capital más intereses) neta, es decir, después de derivados financieros.

Cuentas por Cobrar Comerciales

El riesgo de crédito en la Empresa es históricamente limitado dado el corto plazo de cobro a los clientes, lo cual permite que no acumulen individualmente montos significativos, Así mismo la regulación permite proceder con el corte del suministro, y en casi todos los contratos se establece como causal de término de contrato el incumplimiento de pago, Para este fin se monitorea constantemente el riesgo de crédito mediante la evaluación de los indicadores de cartera general e individual.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

30.2. Gestión de Riesgo (continuación)

Activos de Carácter Financiero

Las inversiones de los recursos disponibles de la Empresa (inversiones de tesorería), originadas en la operación y en otros ingresos no operacionales y las operaciones de derivados financieros se efectuarán con entidades financieras nacionales y extranjeras de primera línea que cumplan con la calificación de riesgo mínima solicitada por la Empresa.

La calificación de riesgo mínima de las contrapartes financieras debe ser grado de inversión internacional de largo plazo, o su equivalente en escala local teniendo en cuenta el mínimo rating internacional de moneda extranjera de la República de Colombia, Sólo podrá invertirse en contrapartes con una calificación inferior, dentro de los límites establecidos por riesgos para contrapartes no grado de inversión, o previa aprobación por medio de un Waiver vigente otorgado por riesgos, Las calificaciones de riesgo locales deben ser emitidas por una calificadora de riesgo reconocida y legalmente establecida en Colombia, Para las calificaciones de riesgo internacional serán aceptables las otorgadas por Moody's, S&P y Fitch, Cuando una Contraparte Financiera cuente con más de una calificación, se tomará la más baja para efectos de lo dispuesto en este numeral.

Las operaciones de excedentes de liquidez deben cumplir los siguientes criterios generales:

Seguridad

Con el objetivo de preservar el valor del portafolio de inversiones, los recursos disponibles a ser colocados deben cumplir con los requisitos de calificación crediticia contenida en este documento.

Liquidez

Los instrumentos que hacen parte de las inversiones deben contar con alta liquidez en el mercado.

Rentabilidad

Dentro de los límites de riesgo permitidos se debe buscar el máximo retorno posible a las inversiones.

Diversificación

Se debe evitar la concentración del riesgo en un determinado tipo de emisor o contraparte.

Transparencia

Todas las operaciones y compromisos efectuados en el manejo de los Recursos disponibles deben quedar explícitamente registradas y soportadas, y regirse por las normas y procedimientos vigentes.

Seguridad y Salud Social

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus en todo el territorio Nacional.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

30.2. Gestión de Riesgo (continuación)

Seguridad y Salud Social (continuación)

Mediante Decreto Legislativo 417 del 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días calendario, y en su artículo 3° se estableció que el Gobierno Nacional adoptará, mediante decretos legislativos, además de las medidas anunciadas en la parte considerativa del decreto, todas aquellas medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos.

Mediante Decreto Legislativo 457 de 2020, se ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio para todos los colombianos, desde las cero (00:00) horas del 25 de marzo hasta las cero (00:00) horas del día 13 de abril, medida que fue ampliada con los Decretos Legislativos 531 de 2020 del día 27 de abril de 2020, Decreto 593 del 24 de abril de 2020, Decreto 636 del 6 de mayo de 2020, Decreto 689 del 22 de mayo de 2020 y Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, que amplía la cuarentena hasta el mes de junio de 2020.

EBSA E.S.P., en pro de garantizar la seguridad y la salud social de sus trabajadores, promueve medidas internas para dar cumplimiento con lo establecido por Gobierno Nacional para prevenir el COVID-19, y para ello, desarrolló un plan de continuidad del negocio, expidió protocolos para garantizar la seguridad y salud en el trabajo para el personal operativo e implementó guías de comportamiento para el trabajo en casa por parte del personal administrativo y de apoyo, para respaldar la continuidad en la prestación del servicio de energía eléctrica, y la protección de sus trabajadores y familias.

Riesgos Regulatorios

El 12 de junio de 2020 la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) emitió la Resolución particular para la EBSA E.S.P. No. 119 DE 2020, "Por la cual se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución CREG 177 de 2019, aprobando las variables requeridas para el cálculo de los ingresos de la actividad de distribución de energía eléctrica de la Empresa. A 30 de junio de 2020 se ajustan los ingresos ordinarios en relación con el importe aprobado y el valor reconocido.

Medición del Riesgo

La Empresa evalúa las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar a largo plazo, sobre la base de parámetros tales como las tasas de interés, la solvencia del cliente y las características de riesgo de la cartera financiada, sobre la base de esta evaluación, se registran provisiones para contabilizar las pérdidas esperadas sobre estas cuentas por cobrar.

31. Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria número 132 del 28 de enero de 2021 se aprueba la emisión de 36,947,554 acciones, por un valor total de capitalización de \$12,000 millones y una prima en colocación de acciones de \$11,880 millones.

La Junta Directiva inició el proceso para solicitar ante la superintendencia de sociedades la aprobación de un proceso de reorganización empresarial sustentado mediante una fusión entre Northland Power Colombia Distribution One S.A.S y EBSA E.S.P.; esta operación no producirá ningún cambio en el control de la Empresa y estará sujeta a la aprobación por parte de la Asamblea General de Accionistas.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros

32. Gestión de Capital

El capital incluye las acciones ordinarias y el patrimonio atribuible a los propietarios.

El objetivo principal de la gestión del capital de la Empresa es tener a una calificación de inversión y ratios de capital saludables para poder sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Empresa gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Empresa puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, reembolsarles capital o emitir nuevas acciones.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020, no hubo modificaciones en los objetivos, las políticas, ni en los procesos relacionados con la gestión del capital.

33. Aprobación de los Estados Financieros Separados

La emisión de los Estados Financieros Separados individuales de la Empresa, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en el Acta No. 954 del 02 de marzo de 2021, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.

Desde el 17 de marzo de 2020 y hasta la fecha de emisión de los Estados Financieros Separados, ha regido en Colombia el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por la pandemia del Covid-19. Medidas similares se han tomado en otros países. Esta situación ha tenido un efecto en el estado de situación financiera de la Empresa, especialmente en la cartera de clientes. En aras de mitigar esta situación, el Gobierno Nacional ha ofrecido a los usuarios diferentes alternativas para reducir los impactos económicos, entre ellas, la aplicación de opción tarifaria, la cual busca estabilizar la tarifa durante el periodo establecido como pandemia del COVID-19 (ver Nota 6). La Administración de la Empresa espera que para el 2021 y los próximos años los resultados reflejen una recuperación por este concepto.

La Empresa ha tomado medidas relacionadas con el cuidado de la salud de sus empleados, clientes y proveedores, principalmente con medidas de aislamiento, distanciamiento, elementos de protección y prevención, limpieza extrema, transporte seguro, además del trabajo en casa para aquellos cargos cuyas funciones lo permitan. Igualmente, han tomado medidas tendientes a optimizar los flujos de efectivo y cupos bancarios para el manejo de la liquidez, y con el fin de cumplir con sus obligaciones financieras y contractuales.

Los directivos de la Empresa continúan realizando un seguimiento estricto sobre las operaciones de la Empresa, analizan los impactos en los Estados Financieros Separados y toman acciones oportunas. De igual manera, la Empresa se encuentra en permanente monitoreo de las normas legales que se emiten como consecuencia de la pandemia en Colombia, para asegurar el cumplimiento de éstas.

34. Reclasificación en los Estados Financieros Separados

Ciertas cifras incluidas en los Estados Financieros Separados al 31 de diciembre de 2019 fueron reclasificadas para conformarlas a la presentación de los Estados Financieros Separados correspondientes al 2020, las notas modificadas corresponden a Cuentas Comerciales por Cobrar, Cuentas Comerciales por pagar, Gastos de Administración, Gastos Financieros, no obstante, las reclasificaciones no generaron ningún cambio en el capital de trabajo.

Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros Separados, certificamos:

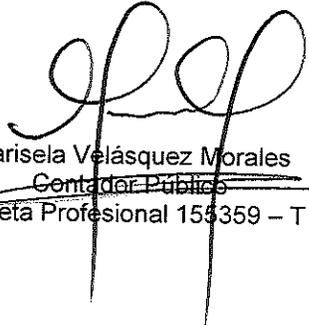
Que, para la emisión del estado de situación financiera, y de los estados de resultados y otro resultado integral o estado de resultado integral, estado de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ello y las cifras tomadas fielmente de los libros.

1. Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados Financieros Separados de la Empresa, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo al cual se hace referencia.
2. Todos los hechos económicos realizados por la Empresa, durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han reconocido en los Estados Financieros Separados.
3. Los activos representan probables derechos económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables obligaciones actuales y futuras, obtenidos o a cargo de la Empresa al 31 de diciembre de 2020 y 2019.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia.
5. Todos los hechos económicos que afectan la Empresa han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros Separados.

La emisión de los Estados Financieros Separados de la Empresa, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y fueron autorizados por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 954 del 02 de marzo de 2021, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.



Roosevelt Mesa Martínez
Representante Legal



Marisela Velásquez Morales
Contador Público
Tarjeta Profesional 153359 - T